

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE 17 DE JULIO DE 2025, QUE SE
CELEBRARÁ A LAS 9:30 H.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de
26 de junio de 2025.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- PROPUESTAS DE LAS ÁREAS Y DELEGACIONES

**ÁREA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

2.1 y 2.2.- Aprobar, inicialmente, modificaciones
presupuestarias.

2.3 a 2.12.- Aprobar nominaciones de vías y
espacios públicos en diversos Distritos
Municipales.

**ÁREA DE URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL,
PATRIMONIO, VIVIENDA, EDIFICIOS MUNICIPALES,
EDUCACIÓN Y JUVENTUD.**

2.13.- Aprobar, definitivamente, el Estudio de
Detalle de la parcela industrial sita en Avda. de
Andalucía (C/ Antonio de la Peña y López nº 21).

2.14.- Acuerdo relativo a la aprobación de
propuestas relacionadas con la promoción de
vivienda pública.

2.15.- Aprobar, inicialmente, la modificación
puntual de la estructura orgánica y plantilla de
personal de la Gerencia de Urbanismo y Medio
Ambiente.

2.16.- Reconocimiento de crédito por abono de
cuotas de comunidad de propietarios.

ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES, ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL

2.17 y 2.18.- Reconocimientos de crédito por prestación de suministros.

AREA DE FIESTAS MAYORES

2.19.- Determinar las fiestas locales de la ciudad de Sevilla para el año 2026.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS

2.20.- Reconocimiento de crédito por prestación de servicio.

2.21 y 2.22.- Aprobar, inicialmente, modificación de la Plantilla Municipal.

DISTRITO SUR

2.23.- Reconocimiento de crédito por prestación de suministro.

DISTRITO NORTE

2.24.- Reconocimiento de crédito por prestación de servicio.

DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA

2.25 y 2.26.- Reconocimiento de crédito por prestación de servicios.

3.- PREGUNTAS Y RUEGOS DE LOS PORTAVOCES AL ALCALDE O DELEGADOS.

PARTIDO SOCIALISTA

3.1.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Socialista, relativa a los

refugios climáticos municipales durante la reciente ola de calor.

VOX

3.2.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Vox, relativa a la falta de apoyo del Gobierno de la Nación a la celebración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929.

CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

3.3.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida, relativa al derecho a la vivienda y al funcionamiento de la regulación de pisos turísticos.

4.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

PARTIDO SOCIALISTA

4.1.- Propuesta sobre la situación de la sanidad pública en la Ciudad. (Para votación).

4.2.- Propuesta relativa a la construcción de infraestructuras que respondan a las necesidades del crecimiento de la ciudad por el Sur.

VOX

4.3.- Propuesta para la creación de un registro municipal de personas electrodependientes e implantación de medidas de asistencia ante posibles cortes eléctricos. (Para votación).

4.4.- Propuesta para la elaboración de un plan de construcción de piscinas municipales de uso recreativo.

CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

4.5.- Propuesta relativa a medidas de movilidad accesible e inclusiva para la ciudadanía residente. (Para votación).

4.6.- Propuesta relativa a la creación de refugios climáticos y medidas contra el calor extremo.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA

6.- PROPUESTAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

No se han presentado para esta sesión.

7.- TURNO CIUDADANO

7.1.- Pregunta que formula D^a. Rocío López Martín, relativa a los cortes de luz en Torreblanca.

7.2.- Pregunta que formula D^a Sonia Alias Marín, relativa al cierre del servicio de pediatría en el Centro de Salud Dr. Pedro Vallina (Puerta Este).

7.3.- Pregunta que formula D. José Luis Ríos Cebrián, relativa a urbanismo y licencias respecto al proyecto "Ciudad del Fútbol".

7.4.- Pregunta que formula la Asociación de Vecinos Su Eminencia, relativa al Plan Integral Comunitario "La Plata".

- - - - -

Expte 66/2025

AL PLENO

La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto o éste sea insuficiente, el Presidente ordenará la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL. El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	QNb4mKxA/WpQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	10/07/2025 12:56:43	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QNb4mKxA/WpQATHLno9sGQ==			

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
0 1 1 5 1	SERVICIO DE JUVENTUD	
23191-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
23191-48800	Convenio Asociación PROVIDA	15.000,00
23191-48900	Subvención libre concurrencia	100.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		165.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE ANULAN		
0 1 0 6 2	SERVICIO DE LA MUJER	
23191-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
23191-48800	Convenio Asociación PROVIDA	15.000,00
23191-48900	Subvención libre concurrencia	100.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		165.000,00

El expediente de modificación de créditos será expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

Se declararán ejecutivos los acuerdos precedentes y se considerará definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D.
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA,
ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	QNb4mKxA/WpQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	10/07/2025 12:56:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QNb4mKxA/WpQATHLno9sGQ==		



Expte 70/2025

AL PLENO

La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto o éste sea insuficiente, el Presidente ordenará la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL. El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	10/07/2025 12:56:36	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==			

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
0 1 7 2 0	DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	
33402-48800	Convenio Asociación Cultural Centenario de Bellavista	30.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		30.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE ANULAN		
0 1 0 9 1	ANEXO DE PERSONAL	
33406-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	30.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		30.000,00

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios, financiados con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
0 1 0 4 3	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	
13601-62400	Inversión nueva en elementos de transportes	3.141.919,77
13601-63400	Inversión de reposición de elementos de transportes	534.832,47
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		3.676.752,24

Código Seguro De Verificación	rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	10/07/2025 12:56:36
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==		



BAJAS POR ANULACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE ANULAN		
0 1 0 4 3	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	
13601-6290061	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	12.000,00
13601-6290066	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	150.484,95
13601-6320061	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	1.187.724,05
13601-6320065	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	51.112,91
13601-6320066	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	5.310,10
13601-6320067	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	5.855,16
13601-6260061	Inversión nueva en equipos para procesos de información	5.000,00
13601-6260062	Inversión nueva en equipos para procesos de información	3.641,60
13601-6260066	Inversión nueva en equipos para procesos de información	59.945,97
13601-6260067	Inversión nueva en equipos para procesos de información	7.964,78
13601-6260068	Inversión nueva en equipos para procesos de información	52.214,80
13601-6290062	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	13,36
13601-6320062	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	128.334,56
13601-6320064	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	49.656,88
13601-6320065	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	49.775,34
13601-6320068	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	100.000,00
13602-6260063	Inversión nueva en equipos para procesos de información	100.000,00
13602-6260111	Equipos informáticos	129.432,60
13602-6270000	Proyectos complejos	400.000,00
13602-6270011	Proyectos complejos	450.000,00
13602-6270062	Proyectos complejos	450.000,00
13602-6270063	Proyectos complejos	200.000,00

Código Seguro De Verificación	rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	10/07/2025 12:56:36
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==		



13602-6250063	Inversión nueva en mobiliario y enseres	20.345,14
13602-6260102	Equipos informáticos	57.940,04
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		3.676.752,24

Los créditos deberán incluirse en el Proyecto de Gastos **2025/2/00000/90-Gastos de Inversión en adquisición y reposición de elementos de transporte de Bomberos.**

TERCERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
0 1 1 4 1	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
44111-46700	Transferencia Consorcio de Transportes	13.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		13.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE ANULAN		
0 1 1 4 1	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
13301-22706	Estudios y trabajos técnicos	13.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		13.000,00

El expediente de modificación de créditos será expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

Código Seguro De Verificación	rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	10/07/2025 12:56:36
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==		



Se declararán ejecutivos los acuerdos precedentes y se considerará definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D.
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA,
ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	10/07/2025 12:56:36	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rowMT4GAws1FGJ4tTmqGjQ==			

ADE 19/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta recibida, relacionada con la nominación de la rotonda donde confluyen la calle Almotamid, la calle Don Gonzalo de Mena y la calle Martín de Gainza con el nombre de "Glorieta Rafael del Estad" en el Distrito Nervión.

Como medio y cauce de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones de la ciudad, se elevó la propuesta a la Junta Municipal del Distrito Nervión que en su sesión plenaria de 26 de marzo de 2025 informó positivamente esta nominación.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 7 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **RAFAEL DEL ESTAD** para la glorieta delimitada por la calle Almotamid, la calle Don Gonzalo de Mena y la calle Martín de Gainza con el nombre de en el Distrito Nervión, según plano incorporado al ADE 19/25.

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	yTU0GKPBcwk9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 11:04:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yTU0GKPBcwk9q/0J01VHGQ==		



ADE 22/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta recibida, relacionada con la nominación de una glorieta entre la Carretera Muro de defensa, Avda. de Coria y el acceso al parque Vega de Triana con el nombre de TRIANA C.F., en el Distrito Triana.

Como medio y cauce de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones de la ciudad, se elevó la propuesta a la Junta Municipal del Distrito Triana que en su sesión plenaria de 27 de marzo de 2025 informó positivamente esta nominación.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 08 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **TRIANA C.F.** para la glorieta comprendida entre la Carretera Muro de defensa, Avda. de Coria y el acceso al parque Vega de Triana, conforme al plano incorporado al ADE 22/25.

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	r0lGGuw4B51h1piDAGlu4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 14:45:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r0lGGuw4B51h1piDAGlu4A==		



ADE 26/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta recibida, relacionada con la nominación de un elemento del viario de la Ciudad de Sevilla con el nombre de "Graduados Sociales de Sevilla", proponiendo su posible ubicación en la Ciudad de la Justicia en Palmas Altas, en el Distrito Bellavista-La Palmera.

Como medio y cauce de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones de la ciudad, se elevó la propuesta a la Junta Municipal del Bellavista-La Palmera que en su sesión plenaria de 30 de abril de 2025 informó positivamente esta nominación.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 7 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **GRADUADOS SOCIALES DE SEVILLA** para la glorieta situada en la confluencia de la Avenida Cámara de Comercio de Sevilla y la Avenida Palmas Altas, según plano incorporado al ADE 26/25.

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	nZ293h/ldQDcvdNrV9LozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 11:04:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nZ293h/ldQDcvdNrV9LozQ==		



ADE 29/25

AL PLENO

Por el área de hacienda, administración y transformación digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta recibida, relacionada con la nominación de una rotonda donde confluyen la Avenida de la Mujer Trabajadora y la de Asociaciones de Vecinos en el Distrito Nervión.

Como medio y cauce de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones de la ciudad, se elevó la propuesta a la Junta Municipal del Distrito Nervión que en su sesión plenaria de 30 de abril de 2025 informó positivamente esta nominación.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 7 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **VOLUNTARIADO (DEL)** para la glorieta donde confluyen la Avenida de la Mujer Trabajadora y la de Asociaciones de Vecinos, conforme al plano incorporado al ADE 29/25.

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	AO86ZW+9Nmdf/JgLDV1Rrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 11:04:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AO86ZW+9Nmdf/JgLDV1Rrw==		



ADE 31/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta recibida, relacionada con la nominación de la nueva rotonda construida en la confluencia de la Avda. Kansas City y la calle Éfeso, como "Glorieta Operación Clavel" en el Distrito Santa Justa-San Pablo.

Como medio y cauce de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones de la ciudad, se elevó la propuesta a la Junta Municipal del Distrito Santa Justa-San Pablo que en su sesión plenaria de 23 de abril de 2025 informó positivamente esta nominación.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 7 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **OPERACIÓN CLAVEL** para la nueva glorieta construida en la confluencia de la Avda. Kansas City y la calle Éfeso, conforme al plano incorporado al ADE 31/25.

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	8K91v94SEy+GLKJpnUq67g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 11:04:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8K91v94SEy+GLKJpnUq67g==		



ADE 38/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta recibida, relacionada con la nominación de una rotonda sita en el Polígono Industrial de la Carretera Amarilla con el nombre de MANUEL BAREA VELASCO en el Distrito San Pablo-Santa Justa.

Como medio y cauce de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones de la ciudad, se elevó la propuesta a la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa que en su sesión plenaria de 19 de marzo de 2025 informó positivamente esta nominación.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 7 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **MANUEL BAREA VELASCO** para la glorieta sita en el Polígono Industrial de la Carretera Amarilla, conforme al plano incorporado al ADE 38/25.

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	Gc4BbdLz+77NAVcRy7oyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 11:04:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gc4BbdLz+77NAVcRy7oyzw==		



ADE 39/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta recibida, relacionada con la nominación de un tramo de vía, paralela a la Avda. de Andalucía, delimitada por las Calles Comercio y Roberto Osborne con el nombre de CALLE DE TUSSAM en el Distrito San Pablo-Santa Justa.

Como medio y cauce de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones de la ciudad, se elevó la propuesta a la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa que en su sesión plenaria de 20 de noviembre de 2024 informó positivamente esta nominación.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 7 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **TUSSAM (DE)** para la calle conformada por el tramo de vía, paralela a la Avda. de Andalucía, delimitada por las Calles Comercio y Roberto Osborne conforme al plano incorporado al ADE 39/25

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	V1aYXoNrlFIml6ol+f3Qkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 11:04:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V1aYXoNrlFIml6ol+f3Qkw==		



ADE 40/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta recibida, relacionada con la nominación de una rotonda ubicada en la confluencia de las calles Alfonso Cano, Gonzalo de Mena y Alfonso XI en el Distrito Nervión.

Como medio y cauce de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones de la ciudad, se elevó la propuesta a la Junta Municipal del Distrito Nervión que en su sesión plenaria de 30 de abril de 2025 informó positivamente esta nominación.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 7 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **RAFAEL BERNAL ÁLVAREZ** para la glorieta ubicada en la confluencia de las Calles Alfonso Cano, Gonzalo de Mena y Alfonso XI, conforme al plano incorporado al ADE 40/25.

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	a1X5i2G2m8NP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 11:04:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a1X5i2G2m8NP7mAE+NUm6Q==		



ADE 45/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta la propuesta de la Cámara de Comercio de Sevilla para la nominación de la nueva pasarela de próxima construcción, dentro del proyecto VERA SEVILLA de transformación de la antigua fábrica de tabacos de Altadis junto al río Guadalquivir, como PRINCESA LEONOR.

Como medio y cauce de participación de las personas, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Estadística de 7 de julio de 2025 y por las razones expuestas en el mismo, de conformidad con las previsiones de la Ordenanza municipal reguladora de los criterios técnicos de rotulación, numeración y denominación y del Reglamento Orgánico de funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, se solicitó el correspondiente informe de los Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito de Casco Antiguo y de Los Remedios que fueron emitidos ambos con fecha de 3 de julio de 2025 e informando favorablemente la propuesta de nominación arriba citada.

A la vista de todo lo expuesto, en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la nominación **PRINCESA LEONOR** para la pasarela a construir en la ubicación detallada en el plano incorporado al ADE 45/25.

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Código Seguro De Verificación	Fla0qn8kWXY/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 11:04:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fla0qn8kWXY/xjfmkmUEdg==		



ADE 46/25

AL PLENO

Por el Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital se ha instruido el expediente que se indica, en el que consta informe favorable del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate en relación con la modificación de la nominación de la calle FRANCISCO CARRERA IGLESIAS añadiendo el apelativo "PAQUILI".

Como medio y cauce de participación de las personas, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Estadística de 8 de julio de 2025 y por las razones expuestas en el mismo, de conformidad con las previsiones de la Ordenanza municipal reguladora de los criterios técnicos de rotulación, numeración y denominación y del Reglamento Orgánico de funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, se solicitó el correspondiente informe del Presidente de la Junta Municipal de Distrito Cerro-Amate, que se emitió con fecha de 7 de julio de 2025 informando favorablemente la propuesta de modificación de nominación arriba citada.

Visto el informe del Servicio de Estadística, de fecha 8 de julio de 2025 y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la adición de la mención "PAQUILI" a la calle existente en el viario de la Ciudad de Sevilla ya nominada Francisco Carrera Iglesias, de modo que quede finalmente como FRANCISCO CARRERA IGLESIAS "PAQUILI".

SEGUNDO.- Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones afectadas por la citada nominación, organismos oficiales y empresas de servicios, así como procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	ReArkXpxf1dPKSPWdghldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	08/07/2025 14:45:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ReArkXpxf1dPKSPWdghldw==		



**SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANÍSTICO**

Expte.: 18/2025 PTO
IGR/PGM

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2025, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela industrial sita en Avda. de Andalucía (C/ Antonio de la Peña y López nº 21) promovido por COMPAÑÍA URBANIZADORA Y PROMOTORA PASTER, S.L., con referencia catastral 8722009TG3482S0001EF y una superficie de 16.824,71 m², calificada por el PGOU como Industrial en edificación Abierta (IA).

El objeto del documento presentado es cumplir con lo establecido con el artículo 12.10.3 punto 1.4 de las “Condiciones particulares para la subzona de industria en Edificación Abierta (IA)” del PGOU Sevilla “La ordenación de parcelas de superficie superior a los diez mil (10.000 m²) deberá realizarse mediante Estudio de Detalle, que no podrá introducir viarios en fondo de saco, siempre que se pretenda su segregación posterior.”

El Estudio de Detalle que nos ocupa se limita a segregar la parcela en dos, estableciendo un lindero entre ambas y obligando a medianería en el 50% del mismo, así como modificar la separación de la edificación establecida por las ordenanzas de zona en dos de los tres linderos frontales que presenta la parcela con objeto de equipararse a la que presentan las parcelas colindantes. No se modifica la altura máxima establecida por el PGOU.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, y en los artículos 102 y 104 de su Reglamento General, el documento se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 92, de 16 de mayo de 2025, y en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Durante este trámite de información pública no se ha presentado ninguna alegación y así se hace constar en el expediente mediante diligencia expedida al efecto por el Negociado de Registro.

El ámbito del Estudio de Detalle se encuentra afectado por las determinaciones relativas a las servidumbres aeronáuticas, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Disposición final primera del Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, por el que se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea, y se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	yddMi2V6e3/usSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	10/07/2025 10:05:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yddMi2V6e3/usSai3hQ58A==		



solicitó el preceptivo informe a la Dirección General de Aviación Civil, que fue emitido en sentido favorable el pasado 12 de junio.

Por consiguiente, el documento que se somete a aprobación definitiva es el mismo que obtuvo aprobación inicial.

La competencia para acordar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle es municipal, según lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía; correspondiendo al Pleno conforme a lo previsto en el artículo 123.1. i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. De acuerdo con el artículo 10.1.2. 1ª de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, es atribución del Consejo de Gobierno proponer al Pleno Municipal la aprobación del Estudio de Detalle.

A los efectos de garantizar la publicidad, el documento aprobado definitivamente será depositado en los registros municipal y autonómico, con carácter previo a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del acuerdo de aprobación definitiva, según lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, y artículo 110 del Reglamento General.

Consta en el expediente informe del Sr. Secretario General del Pleno, conforme a lo establecido en el art. 3.3.7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo y art. 122.5.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 1 de julio de 2025, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela industrial situada en Avda. de Andalucía (C/ Antonio de la Peña y López nº 21), promovido por COMPAÑÍA URBANIZADORA Y PROMOTORA PASTER, S.L., en virtud de lo cual el Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud, en uso de las facultades que se le confieren, por Resolución de la Alcaldía nº 921 de 30 de septiembre de 2024, eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la presente propuesta para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela industrial sita en Avda. de Andalucía (C/ Antonio de la Peña y López nº 21), promovido por COMPAÑÍA URBANIZADORA Y PROMOTORA PASTER, S.L.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en los arts. 5 y 110 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, depositar e inscribir el Estudio de Detalle en los registros autonómico y municipal establecidos en el artículo 82 de la Ley, con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	yddMi2V6e3/usSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	10/07/2025 10:05:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yddMi2V6e3/usSai3hQ58A==		



TERCERO: Conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, art. 110.2 de su Reglamento General y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

No obstante V.E. resolverá lo que considere más acertado.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO, VIVIENDA,
EDIFICIOS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Fdo.: Juan de la Rosa Bonsón

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	yddMi2V6e3/usSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	10/07/2025 10:05:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yddMi2V6e3/usSai3hQ58A==		



Expte.: 399/2025 DT

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Con fecha 24 de febrero de 2025 se aprobó el Decreto – ley 1/2025, de medidas urgentes en materia de vivienda, dictado por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en el que se incluyen medidas para incentivar la promoción de viviendas públicas en Andalucía (publicado en el BOJA nº 41 de 3 marzo de 2025).

El objetivo principal que se persigue es aumentar con carácter urgente la oferta de vivienda a precios asequibles que garanticen la accesibilidad de las personas a la vivienda y faciliten la creación de hogares en Andalucía.

Este interés por promover la vivienda pública, va en la línea con la importante apuesta por la vivienda que ha hecho el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente y de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A. (EMVISESA), de forma que, en un horizonte temporal de cuatro años, se prevé la puesta a disposición de los ciudadanos de más de 4.600 viviendas protegidas desarrolladas en 45 actuaciones repartidas por todo el municipio.

En cuanto a la consecución de los objetivos previstos en el Decreto – ley 1/2025, en el Título I, relativo a las *medidas en materia de suelo, ordenación urbanística y vivienda*, se incentiva la construcción de vivienda protegida y viviendas dotacionales, incrementando la oferta de suelo urbanizado.

De esta forma, en su artículo 2 se viabilizan una serie de cambios de uso, densidad y edificabilidad, tanto en parcelas aptas para la edificación y que no requieren de obras urbanización, como en edificios existentes. En definitiva, se establece un régimen especial que permite edificar viviendas protegidas en determinadas parcelas sin que sea necesario modificar los instrumentos de ordenación urbanística, siempre que se respeten los condicionantes recogidos en el Decreto – ley 1/2025.

En el mismo artículo también se recoge que el órgano municipal competente debe adoptar un acuerdo con objeto de aplicar estas medidas extraordinarias y urgentes, estableciéndose un plazo máximo de un año desde su entrada en vigor para que se adopte el citado acuerdo, esto es, hasta el 4 de marzo de 2026.

En el marco de las competencias que en materia de urbanismo ostenta la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, y como paso previo al estudio y análisis de las condiciones de aplicación del citado Decreto – ley, con fecha 30 de abril de 2025, el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud, acordó la sustanciación de una consulta pública a través del portal web de la GUMA para recabar la opinión de los propietarios de suelo y del resto de potenciales interesados acerca de su futura aplicación en nuestro término municipal.

Código Seguro De Verificación	+cBTGXmzInPcyLvr6U7ldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	02/07/2025 12:06:51
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cBTGXmzInPcyLvr6U7ldw==		



Por otra parte, en cumplimiento del Decreto del Sr. Gerente núm. 3371, de fecha 25 de junio de 2025, se ha emitido informe por la Dirección Técnica también el 25 de junio de 2025 (CSV: tiDthQ/tpgLzrkeZiRB8fA==), en el que además del estudio de las propuestas recibidas, también se realiza un análisis de los suelos vacantes en zonas de uso global residencial en los que pudiera ser de aplicación el Decreto – ley, tanto en la ciudad consolidada como en sectores en los que actualmente se están simultaneando las obras de urbanización y edificación, y que se encuentran en un nivel de ejecución muy avanzado.

En el informe se realizan las siguientes conclusiones de cara a la aplicación del Decreto – ley 1/2025 en el municipio de Sevilla:

1. Debido al elevado número y casuística de parcelas y edificios calificados con uso pormenorizado de **Servicios Terciarios** dentro del uso global residencial, se considera conveniente que la aplicación del Decreto – ley no se haga de forma genérica sobre ellos, sino que requerirá de un acuerdo específico para cada caso.

Para ello, y puesto que el Ayuntamiento dispone de un plazo máximo hasta el 4 de marzo de 2026 para adoptar el acuerdo del órgano municipal competente para la aplicación de estas medidas extraordinarias y urgentes, se admitirá la presentación de propuestas de adhesión hasta el 19 de enero de 2026, con objeto de que puedan ser analizadas y sometidas en su caso, al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno Ordinario que se celebre en el mes de febrero de 2026.

En cuanto a las cinco propuestas recibidas hasta la fecha sobre suelo calificado con el uso pormenorizado de Servicios Terciarios, se considera oportuno que se autorice como uso alternativo el residencial de vivienda protegida con los condicionantes establecidos en el artículo 2.3 del Decreto – ley 1/2025.

Por tanto, procede que se adopte el acuerdo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aplicación sobre las parcelas ST-1 del ARI-DSP-03 (con referencia catastral 7520602TG3472N0001EW), T 1.2 y T 2 del SUS-DBP-02 (con referencias catastrales 6065402TG3366N0001EG y 5866801TG3356N0001UA respectivamente) y las dos de calle Hélice (con referencias catastrales 1824619TG4412S0001QZ y 1824619TG4412S0001QZ).

2. Tras el análisis de las parcelas con la calificación de **dotacional privado**, tanto las de titularidad municipal que están incluidas en el inventario de Patrimonio Municipal del Suelo, como las de titularidad privada, se puede concluir que todas se encuentran en suelo urbano con uso global residencial y por tanto pueden encajar en los condicionantes del artículo 2.3 para viviendas protegidas con destino permanente al alquiler.

De hecho, una de las propuestas recibidas a la consulta pública realizada ha sido precisamente sobre una parcela dotacional privado como ya se ha expuesto, la ubicada en calle Santa María del Robledo, con calificación S* y referencia catastral 6639204TG3463N0001KG.

En consecuencia, para las parcelas calificadas de dotacional privado, tanto de titularidad municipal como de titularidad privada, se considera que puede autorizarse como uso alternativo el uso residencial de vivienda protegida con destino permanente al alquiler, siempre que se cumplan los condicionantes del artículo 2.3 del Decreto – ley 1/2025.

3. En las parcelas y edificios existentes calificados con el **uso residencial vivienda libre**, se considera oportuno que se apliquen las medidas urgentes en materia de vivienda, y por tanto, que el órgano municipal autorice el incremento de la densidad de vivienda en un 20%, siempre que el edificio resultante se destine en su totalidad a viviendas sujetas a algún régimen de protección, y el aumento de edificabilidad en el porcentaje necesario para materiarizar el mayor número de viviendas, siempre que no se supere el aprovechamiento urbanístico de la parcela y se cumpla el condicionado del artículo 2.4 del Decreto – ley 1/2025.

Código Seguro De Verificación	+cBTGXmZInPcyLvr6U7ldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	02/07/2025 12:06:51
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cBTGXmZInPcyLvr6U7ldw==		



4. *También para las parcelas calificadas con el **uso residencial vivienda protegida** se considera oportuno que se apliquen las medidas urgentes en materia de vivienda y, por tanto, que el órgano municipal autorice el incremento de la densidad de vivienda en un 20% y la edificabilidad en un 10%, cumpliendo el condicionado del artículo 2.4 del Decreto – ley 1/2025.*

Consta emitido informe jurídico de fecha 26 de junio de 2025 (CSV IPP9hW35tTDajUcAaFjVpw==), en el que concluye procede que el Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente proponga elevar al Pleno, de conformidad con el artículo 10.2.1 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, la aprobación de las correspondientes propuestas de aplicación, en el municipio de Sevilla.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 1 de julio de 2025, el Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud, en uso de las facultades que se le confieren, por Resolución de la Alcaldía nº 921 de 30 de septiembre de 2024, se honra en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La aplicación del Decreto – ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, para las parcelas y edificios calificados con uso pormenorizado de **Servicios Terciarios** dentro del uso global residencial, requerirá de un acuerdo específico para cada caso, por lo que, se admitirá la presentación de propuestas de adhesión hasta el 19 de enero de 2026, con objeto de que puedan ser analizadas y sometidas en su caso, al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno Ordinario que se celebre en el mes de febrero de 2026.

SEGUNDO.- Autorizar como uso alternativo el residencial de vivienda protegida, a las cinco propuestas recibidas hasta la fecha sobre suelo calificado con el uso pormenorizado de **Servicios Terciarios**, y que se detallan a continuación, siempre que se cumplan los condicionantes establecidos en el artículo 2.3 del Decreto – ley 1/2025:

- Parcela ST-1 del ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo”, con uso pormenorizado de Servicios Terciarios y referencia catastral 7520602TG3472N0001EW.
- Parcela T 1.2 del SUS-DBP-02 “Palmas Altas Sur”, con uso pormenorizado de Servicios Terciarios y referencia catastral 6065402TG3366N0001EG.
- Parcela T 2 del SUS-DBP-02 “Palmas Altas Sur”, con uso pormenorizado de Servicios Terciarios y referencia catastral 5866801TG3356N0001UA.
- Parcela en calle Hélice, con uso pormenorizado de Servicios Terciarios y referencia catastral 1926071TG4412N0001OD.
- Parcela en calle Hélice, con uso pormenorizado de Servicios Terciarios y referencia catastral 1824619TG4412S0001QZ.

Código Seguro De Verificación	+cBTGXmZInPcyLvr6U7ldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	02/07/2025 12:06:51
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cBTGXmZInPcyLvr6U7ldw==		



TERCERO.- Autorizar como uso alternativo el uso residencial de vivienda protegida con destino permanente al alquiler, en las parcelas calificadas de uso **dotacional privado**, tanto de titularidad municipal como de titularidad privada, siempre que se cumplan los condicionantes del artículo 2.3 del Decreto –ley 1/2025.

CUARTO.- Autorizar, en las parcelas y edificios existentes calificados con el **uso residencial vivienda libre**, el incremento de la densidad de vivienda en un 20%, siempre que el edificio resultante se destine en su totalidad a viviendas sujetas a algún régimen de protección, y el aumento de edificabilidad en el porcentaje necesario para materializar el mayor número de viviendas, siempre que no se supere el aprovechamiento urbanístico de la parcela y se cumpla el condicionado del artículo 2.4 del Decreto – ley 1/2025.

QUINTO.- Autorizar, en las parcelas calificadas con el **uso residencial vivienda protegida**, el incremento de la densidad de vivienda en un 20% y la edificabilidad en un 10%, cumpliendo el condicionado del artículo 2.4 del Decreto – ley 1/2025.

SEXTO.- Se establece un plazo de dos años, desde la publicación de los presentes acuerdos, para solicitar la licencia de los edificios de viviendas protegidas y un plazo de tres años para terminar las obras desde la obtención de las licencias, conforme a lo establecido en el artículo 2.2 del Decreto – ley 1/2025.

SÉPTIMO.- Notificar los acuerdos a la Consejería competente en la materia de vivienda para evaluar el grado de implantación de las medidas en la Comunidad Autónoma, a los Servicios de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente implicados en la aplicación de las medidas del Decreto – Ley 1/2025 que se autorizan, así como a los propietarios de los suelos que han presentado propuestas a la consulta pública realizada.

OCTAVO.- Conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 6.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicar los acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tabloneros digitales del Excmo. Ayuntamiento y de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

NOVENO.- Facultar ampliamente al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud, y Vicepresidente de la Gerencia Urbanismo y Medio Ambiente, así como al Gerente que suscriben para la ejecución de los anteriores acuerdos en el ejercicio de sus propias atribuciones, indistintamente y con carácter solidario, así como para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos.

No obstante V.E. resolverá lo que considere más acertado.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO, VIVIENDA,
EDIFICIOS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Fdo: Juan de la Rosa Bonsón

Código Seguro De Verificación	+cBTGXmZInPcyLvr6U7ldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	02/07/2025 12:06:51
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cBTGXmZInPcyLvr6U7ldw==		



**SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
EXPTE.: 79/2024 p.s. 1**

AL EXCMO. PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Con fecha 02.06.25 se alcanzó acuerdo de negociación para la modificación de la RPT de la GUMA que conllevaba una modificación en cuanto a la vinculación jurídica de los puestos, así como una modificación de estructura.

Dicha modificación de estructura afectaba tanto a la estructura orgánica como a la plantilla sin que conlleve incremento del gasto.

Esta modificación se trata de una modificación “de mínimos” para dar respuesta a necesidades inmediatas que permitan el funcionamiento de los Servicios, así como a las modificaciones propuestas por la nueva corporación municipal.

Igualmente se incide en que las modificaciones propuestas no conllevan un incremento del coste total de la plantilla presupuestaria.

En cuanto al procedimiento seguido, señalar que constan en el expediente el informe del Comité de Empresa, que en este caso se ve sustituido por el acuerdo de negociación alcanzado el 02.06.25 y que motiva tanto la modificación de la RPT como de la estructura orgánica y la plantilla; igualmente, consta en el expediente informe del Secretario General del Pleno que manifiesta la innecesariedad de informe previo para la modificación de la estructura y plantilla, e informe de conformidad del Secretario de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente en relación a la RPT.

Asimismo, se ha recabado informe de la Intervención General para ambas modificaciones donde únicamente se hace una observación en relación a la necesidad de avanzar y culminar la adaptación del régimen jurídico aplicable al personal de la GUMA.

Esta modificación de la estructura orgánica y plantilla y de la R.P.T. de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente se efectúa dentro del marco del período transitorio acordado con la representación social, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2020, y ratificado por la Junta de Gobierno el día 27 de los mismos mes y año.

Este período transitorio se encuentra ya muy avanzado dado que ya se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local la valoración de los puestos de

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	1/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



trabajo de funcionarios municipales en la GUMA por lo que se está en la última fase que culminará cuando se realicen los procesos de funcionarización.

En cuanto a la modificación de la RPT, indicar que la misma ha sido elevada a la Junta de Gobierno Local para su aprobación que se hará efectiva en su integridad cuando se produzca la modificación de la estructura orgánica y plantilla y cuando queden vacantes la totalidad de los puestos afectados.

Por todo ello, el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud que suscribe, en virtud de las competencias conferidas por resolución nº 921 de 30 de septiembre de 2024, se honra proponer el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de la estructura orgánica y plantilla de personal de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente derivada del acuerdo de negociación alcanzado el pasado 02.06.24 y que afecta a la estructura orgánica, plazas de plantilla y relación de puestos y plazas, todo ello sin que represente incremento del coste total de la plantilla presupuestaria.

Segundo.- Someter la citada modificación al trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación puntual de la plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Facultar al Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales y Distrito Norte para que resuelva cuantas incidencias puedan surgir en la adopción de los anteriores acuerdos.

V.E. no obstante, resolverá.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO,
PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO, VIVIENDA,
EDIFICIOS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.
Fdo.: Juan de la Rosa Bonsón.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	2/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



**ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN
DE LA GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE JUNIO-
2025**

1. ÁMBITO DIRECTIVO

• **GERENTE**

El Gerente es el órgano de ejecución de los acuerdos del Consejo de Gerencia y de la Comisión Ejecutiva. Ostenta la jefatura de todo el personal que presta sus servicios en la Gerencia y ejerce las atribuciones que le encomiendan los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (en adelante GUMA).

• **SECRETARÍA**

Por resolución de Alcaldía nº 176, de 4 de marzo de 2025, publicada por resolución de 6 de marzo del mismo año de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública, en BOE nº 62, de 13 de marzo de 2025, fue nombrado el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Conforme a la R.P.T. modificada del Ayuntamiento de Sevilla, el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario ostenta la condición de secretario de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Corresponde al Secretario/a el desarrollo de las funciones previstas en el título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en su disposición adicional octava, así como en Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. El Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica mantendrá una dependencia funcional del Secretario de la GUMA.

Por otra parte, al puesto de Secretario de la GUMA se vincula un auxiliar de dirección para su apoyo directo.

• **INTERVENCIÓN Y TESORERÍA**

Conforme se establece en los Artículos 30 y 31 de los Estatutos, la Intervención y la Tesorería de la Gerencia de Urbanismo corresponden a las personas que ostenten la Intervención y la Tesorería del Ayuntamiento, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- 1 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	1/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	3/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

El Interventor ejercerá la fiscalización de todos los actos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico. A la Tesorería le corresponderá los servicios de tesorería y recaudación y gestión de ingresos.

2. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.

Es el soporte necesario para el funcionamiento administrativo y económico de la GUMA.

A la **Dirección de Administración y Economía** le corresponde la dirección económica, que priorizará la obtención de todo tipo de recursos económicos, y transferencias de capital de otras Administraciones públicas. Asimismo, le compete la gestión de los asuntos relativos a la contratación, adquisición y contracción de gastos de todo tipo, la contabilidad presupuestaria y general, la gestión tributaria y financiera, que procurará la optimización de los recursos económicos y financieros, tanto por la vía del incremento de los ingresos, como de la reducción del gasto.

Bajo la dirección de Administración y Economía quedarán comprendidas las tareas de informe y tramitación de los asuntos jurídico-administrativos; la gestión de los servicios generales, de personal; la Administración electrónica y las TIC, formación, el control de calidad, el Patrimonio Municipal del Suelo y las Concesiones administrativas, y, en general, todas aquellas funciones que se le encomienden en relación con la coordinación, en el orden económico y administrativo, de la actividad de las unidades administrativas que integran la GUMA.

Además, desde la Dirección de Administración y Economía se prestará apoyo administrativo y funcional a todas las Unidades de la GUMA.

Dependen directamente de la Dirección de Administración y Economía:

A) SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Esta unidad encargada de la tramitación administrativa de todas las contrataciones por obras, suministros y servicios y de los convenios a celebrar por la GUMA; así como la selección y difusión a las distintas unidades, de las disposiciones oficiales que afecten a cada una de ellas y la supervisión de proyectos.

Asimismo, es el Servicio responsable de la gestión presupuestaria, y de las reclamaciones patrimoniales dirigidas a la GUMA, así como las reclamaciones que pueda realizar la GUMA a terceros como consecuencia de ejecuciones subsidiarias de ingresos, daños en elementos del dominio público y otros.

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	2/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	4/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

Comprenderá las siguientes unidades:

- **Sección 1 y 2 de Contratación.**

Son las competentes para la tramitación administrativa de todas las contrataciones por obras, suministros y servicios y de los convenios a celebrar por la GUMA.

- **Sección de Facturación.**

Será la responsable de la eficaz tramitación y seguimiento de cuantas facturas y certificaciones de obras se presenten al cobro por contratistas o proveedores de la GUMA.

- **Sección de Responsabilidad Patrimonial.**

Esta Unidad se encargará de la instrucción y tramitación de las reclamaciones patrimoniales que se dirijan a la GUMA

- **Sección de Gestión Presupuestaria:**

Le corresponde el estudio y elaboración del proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos y coordinación de las distintas unidades que intervienen en su elaboración; la obtención, análisis y agregación de datos, antecedentes e informes para la elaboración y seguimiento de la ejecución de gastos e ingresos y las incidencias que surjan en la ejecución del Presupuesto.

- **Sección de Supervisión y Análisis de Proyectos:** Emite los correspondientes informes de supervisión de los Proyectos de obras de cuantía igual o superior a 350.000 euros (SIN IVA) o de aquéllos que afecten a la seguridad, estabilidad o estanqueidad de la obra, elaborados o encargados por la GUMA, así como todos los Proyectos que se elaboren o encarguen por todos los organismos autónomos, servicios y sociedades instrumentales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla hasta tanto no se cree la Oficina de Supervisión de Proyectos Municipal (Art. 5.3 del Reglamento Municipal de Contratación).

B) SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD:

Este Servicio, con dependencia orgánica de la Dirección de Administración y Economía y dependencia funcional del Interventor de la GUMA, es el responsable de la contabilidad presupuestaria, la contabilidad general y sus libros auxiliares y la redacción de los estados financieros y liquidación del Presupuesto, emitirá los documentos contables de ingresos y gastos, y auxiliará y/o realizará la labor de fiscalización y contabilidad de los gastos e ingresos, que es competencia del Interventor bajo sus directrices inmediatas y directas.

- 3 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	3/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	5/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

Para ejercer su función consta de dos secciones:

- **Sección de ingresos y gastos:** Control interno de la gestión de ingresos y gastos de la entidad, así como la contabilización de las operaciones que deriven de la misma. Esta Sección auxilia a la jefatura del Servicio en la fiscalización de los expedientes que conllevan gasto para la entidad.
- **Sección de Fiscalización material:** fiscalización de los proyectos de obras que se someten a informe, así como la comprobación material de la ejecución de dichos proyectos y la correcta aplicación de los recursos públicos.

C) SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA:

Entre sus funciones, y bajo la dependencia inmediata del Jefe de Servicio, se encuentra la gestión de los recursos humanos, proponiendo estudios y políticas de personal; análisis de puestos de trabajo; planes de formación del personal; plantilla y acción social. La tramitación de los expedientes de contratación del personal; el control de la asistencia, puntualidad y rendimiento del mismo; la llevanza del Registro de Personal.

Seguimiento y aplicación del Convenio Colectivo y, en general, todos los asuntos relativos a la administración de personal: abono de salarios, cotizaciones a la seguridad social, tramitación de accidentes de trabajo, bajas por incapacidad temporal, etc.

Se integrarán asimismo en este Servicio las unidades responsables de procurar a la GUMA los medios materiales, logísticos, organizativos e informáticos necesarios para su funcionamiento.

En particular, quedarán integrados dentro del Servicio de Personal y Administración Electrónica las siguientes unidades:

- **Sección de Recursos Humanos:** Suple o complementa en su caso, a la jefatura de servicio en los distintos frentes abiertos en RRHH de vital importancia para la GUMA (RPT, funcionarización, Nóminas, Comisiones de Contratación, Igualdad, Formación, Prevención de riesgos, etc...).

- Sección de Servicios Generales:

Es la responsable de prestar el apoyo material y funcional a todas las unidades de la GUMA, adquisición y suministro de material fungible, mobiliario, maquinaria y vehículos; contratación menor; formar y mantener el inventario de estos activos; mantenimiento de las instalaciones; servicios de ordenanzas y conductores; reprografía.

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	4/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdMO2Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	6/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

También velará por el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y promoverá políticas de seguridad y vigilancia de la salud.

- **Subjefatura de Administración Electrónica:**

De ella depende la imprescindible adaptación de la organización a la transformación digital, constitutiva de un objetivo estratégico para la GUMA.

La transformación digital abarca objetivos tan importantes y transversales como la implantación en la GUMA del expediente electrónico, con los requisitos legales que el mismo exige, el desarrollo de una oficina virtual, con ampliación y mejora de los servicios prestados on line al administrado en todo tipo de dispositivos, asistencia virtual al administrado mediante chatbot, avances en materia de transparencia, etc.

Los anteriores desarrollos en materia de transición digital se abordan de modo coordinado con los objetivos marcados con carácter general para toda la administración municipal por la Dirección General de Modernización Digital, evitando duplicar en lo sustancial actuaciones, de suerte que las grandes aplicaciones en materia de gestión de gasto, gestión de personal, etc. desarrolladas para el Ayuntamiento de Sevilla serán igualmente implantadas en la GUMA. Esta coordinación también se proyecta sobre los planes de desarrollo en que la citada Dirección General trabaja actualmente para diversas parcelas municipales, entre ellas el Urbanismo y el Medio Ambiente.

De esta subjefatura depende la **Sección de Informática**, que suministra soporte informático a toda la GUMA y tiene encomendado el análisis y desarrollo de programas y aplicaciones informáticas, centrando fundamentalmente sus objetivos en dar solución a los siguientes aspectos claves y de importancia crucial para las administraciones locales en la sociedad actual:

- El obligado cumplimiento de un amplio marco normativo que establece unas obligaciones tecnológicas para las administraciones públicas y unas fechas límite claras para su cumplimiento.

- La necesidad perentoria de la GUMA de continuar con el proceso ya iniciado de transformación desde un modelo de gestión administrativa burocrático y basado en el papel hacia un modelo de gestión administrativa eficiente basado en la administración electrónica, el conocimiento del estado y del rendimiento en la tramitación de los expedientes y en el trabajo en equipo. En definitiva, un modelo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos.

- Por último, en la coyuntura socioeconómica actual, redirigir las tecnologías de la información y la comunicación, así como el resto de recursos y procesos de la organización, hacia la generación de eficiencia administrativa y ahorros de costes tanto en el ámbito interno de la Gerencia de Urbanismo como en el

- 5 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SzdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	5/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SzdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	7/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

ámbito externo hacia la ciudadanía y la sociedad (reducción de cargas administrativas).

-En general, análisis de la aplicación de las TIC a la mejora de los servicios prestados por la GUMA.

-Mantenimiento y optimización de la totalidad de los equipos informáticos y de telecomunicaciones de la GUMA, en coordinación con la Dirección general de Modernización Digital, que incluirá compra y alojamiento de servidores y otros dispositivos de almacenamiento de datos, red material de comunicaciones, teléfonos, dispositivos de control horario, etc.

-Soporte técnico a la Infraestructura de Datos Espaciales, con la cual mantendrá una permanente coordinación.

D) SERVICIO DE PMS Y CONCESIONES

Bajo la dependencia directa de la Dirección de Administración y Economía, consta de una subjefatura jurídica, las **Secciones Técnicas de PMS 1 y 2**, y la **sección jurídica de PMS**. Dicho servicio asume las competencias relativas a las concesiones administrativas.

El Servicio tiene diversos objetivos, entre los que se han de destacar:

- Potenciar la gestión del PMS, cuyos fines se han visto ampliados por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, de suerte que se continúe y profundice en la nueva estrategia que ha supuesto el Plan de Enajenaciones e Inversiones del P.M.S. en fines de interés social para el período cuatrienal 2020-2023, que convierte a este conjunto patrimonial en una herramienta ágil tanto para la obtención de suelos destinados a la gestión pública de viviendas, como para atender a través de este conjunto patrimonial a otros fines de interés social previstos en la Ley. En esta labor, el Servicio de PMS y Concesiones deberá actuar de manera especialmente coordinada con las pautas y objetivos marcados por la Dirección Técnica, sin perjuicio de su adscripción a la dirección de Administración y Economía.
- Adecuar la estructura de la GUMA para una óptima gestión de las concesiones administrativas tanto de dominio público, ya sean bienes de titularidad municipal adscritos al uso general o al servicio público, incluyendo vías públicas, como de obras o de servicios, en todo caso dentro de las competencias de la agencia pública. El Servicio de PMS y Concesiones asumirá la dirección de los diversos tipos de contratos de concesión administrativa, caracterizados por un período de ejecución y una complejidad mayores a los contratos típicos de obra, servicio o suministro. Asimismo, estará capacitado

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	6/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	8/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

para localizar oportunidades de colaboración público-privada para la explotación, bajo el prisma del interés social, de aquellos activos inmobiliarios de titularidad municipal cuya gestión esté encomendada a la GUMA. Para todo ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar, motivo por el que se hace depender directamente de la Dirección de Administración y Economía.

- Constituir un equipo multidisciplinar capacitado para asumir, como así viene siendo la práctica, aquellas encomiendas de gestión del Ayuntamiento de Sevilla tanto en materia de concesiones sobre bienes de dominio público, como en operaciones patrimoniales que pueden conllevar la desafectación del dominio y posterior venta, siendo ejemplo de ello el Plan de micro aparcamientos. A tal fin, el Servicio ha sido reforzado con un puesto de TS/Arquitecto, en orden a analizar desde un plano técnico y urbanístico la viabilidad o afectaciones de proyectos o iniciativas presentadas de grandes concesiones administrativas, construcción de aparcamientos, gestión de activos incluidos en el PMS, etc.
- Descargar al Servicio de Ordenación de la vía pública de la tramitación de las concesiones administrativas y disponer en la GUMA de un Servicio especializado y dotado con los perfiles multidisciplinarios necesarios para abordar nuevos contratos de concesión de obra pública o servicio público, cuya complejidad jurídica, económica y técnica desborda el esquema de los contratos administrativos de obra, servicio o suministro, tanto en su concepción como en su posterior ejecución, que se extiende durante plazos de años.

E) SERVICIO DE SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA:

Se encontrarán bajo la dependencia orgánica de la Dirección de Administración y Economía y bajo la dependencia funcional del Secretario.

En el ámbito de asistencia a la Secretaría, la unidad tendrá como principal función la organización de la Secretaría de la GUMA y su coordinación con el resto de las unidades bajo la dirección del Secretario, desarrollando a su vez las competencias que el propio Secretario le encomiende o delegue.

En concreto, asume las competencias siguientes:

- a) Ejercer por delegación las competencias que el Secretario le encomiende o delegue, entre ellas, en el Registro Municipal de demandantes de vivienda protegida, en Comisiones Municipales o de la propia GUMA, así como en las Mesas de Contratación, Comisiones de Valoración, Tribunales de Oposiciones, etc., de la GUMA.
- b) Seguimiento y control del Negociado de Actas que incluirá, entre otras funciones, la elaboración de los órdenes del día, convocatorias y

- 7 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	7/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	9/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

redacción de las actas de las sesiones de los órganos de gobierno de la GUMA; el diligenciado de las propuestas aprobadas; la confección de los Libros de Actas.

- c) Elaboración y gestión del Libro Registro de las resoluciones de los órganos unipersonales de la GUMA.
- d) Control exclusivamente formal a través del portafirmas de las resoluciones con carácter previo a la dación de fe pública por el Sr. Secretario o el Sr. Oficial Mayor.
- e) Expedición de nota de conformidad y elevación a los órganos competentes de las propuestas de resolución de recursos administrativos, así como su notificación.
- f) Asesoramiento legal que expresamente sea requerido por la Dirección de la GUMA.

Por su parte, la labor de Asesoría Jurídica consistirá en la asistencia jurídica a la GUMA de acuerdo con las siguientes funciones:

- La representación y defensa en juicio de la GUMA ante cualesquiera órdenes judiciales y órganos jurisdiccionales, y la solicitud de las autorizaciones judiciales para la entrada en domicilio y restantes lugares cuyo acceso requiera el consentimiento de su titular que sean necesarias para la ejecución forzosa de los actos de la Gerencia, así como la representación y defensa de la Gerencia en estos procedimientos.

No obstante, en aquellos procedimientos en que legalmente sea preceptiva la intervención de Procurador, los Letrados de la GUMA ejercerán solo la defensa y serán también los responsables de mantener las necesarias relaciones con el Procurador que represente a la Gerencia en esos litigios.

- Bastanteo de los poderes y demás documentos que acrediten la representación de privados y entidades, y que hayan de surtir efectos ante los órganos de la Gerencia.
- Informar los siguientes asuntos:
 - a) Las propuestas sobre ejercicio de acciones judiciales.
 - b) Las propuestas de resolución en los procedimientos de declaración de lesividad.
 - c) Las propuestas de conflictos de jurisdicción a los juzgados y tribunales.
 - d) Aquéllos que sobre particulares concretos de su competencia le sean expresamente requeridos por la Dirección de la GUMA.

El Servicio también será responsable de las siguientes funciones, relacionadas con las anteriores:

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	8/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	10/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

- Remisión a la Sección de Tesorería y Recaudación de las tasaciones de costas favorables para que la misma inicie el procedimiento recaudatorio.
- Gestionar la aprobación del gasto y del pago en el caso de las tasaciones de costas desfavorables.

Los Letrados de la Asesoría Jurídica podrán también asistir jurídicamente y defender en juicio a las autoridades, funcionarios y trabajadores de la GUMA en procedimientos de cualquier orden jurisdiccional que se sigan contra los mismos por razón de actos u omisiones relacionados directamente con el ejercicio legítimo de sus funciones, dentro del marco regulado en el Convenio Colectivo de la Gerencia, y siempre que ello no pueda suponer un conflicto de intereses con la defensa y representación de la Gerencia que deban ejercer.

F) SERVICIO DE TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS:

Este Servicio aglutina la tesorería y la gestión de ingresos, al objeto de adecuar la estructura de la GUMA a las competencias que a la función de tesorería y recaudación asigna el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, entre ellas la elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local. Al propio tiempo se conseguirá una mejor coordinación, control y eficiencia en la gestión de ingresos.

Depende funcionalmente de la Tesorería Municipal, y se refuerza con una subjefatura de servicio para dotarle de una estructura jerárquica que permita garantizar la continuidad de la prestación del servicio y la dote adecuadamente sobre todo en periodos de ausencia de la Jefatura de Servicio.

Está constituida por:

- **Negociados 1 y 2 de Tesorería**

En coordinación con la Agencia Tributaria de Sevilla, son los responsables de:

a) El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la entidad, en particular:

1.º La formación de los planes, calendarios y presupuestos de Tesorería distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a las directrices marcadas por la Corporación.

- 9 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	9/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	11/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

2.º La organización de la custodia de fondos, valores y efectos.

3.º La realización de los cobros y los pagos que correspondan a los fondos y valores de la entidad.

4.º La suscripción de las actas de arqueo.

- b) La elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad.
- c) La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores y de otros datos estadísticos e indicadores de gestión.
- d) La realización de la contabilidad auxiliar de tesorería.
- e) El desarrollo y control de los procedimientos telemáticos de cobro y pago.
- f) El impulso de los procedimientos de gestión y recaudación, proponiendo las medidas necesarias para que la cobranza se realice dentro de los plazos señalados.
- g) La propuesta de los pliegos de cargo de valores que se entreguen a la Agencia Tributaria de Sevilla para su recaudación.
- h) La coordinación especialmente en cuestiones de índole jurídico-administrativa con la Agencia Tributaria de Sevilla en cuantos temas sean necesarios.
- i) La elaboración de las relaciones de deudores previas a la providencia de apremio.
- j) La elaboración o supervisión de cuantos informes sean necesarios para la resolución de recursos y solicitudes.
- k) La elaboración de circulares y notas aclaratorias en los aspectos jurídicos que se requieran en ambas secciones.
- l) El impulso de la administración electrónica mediante la implementación de los procedimientos y sistemas informáticos correspondientes.
- ll) El control desde un punto de vista jurídico de los procedimientos, adaptación de los mismos a los cambios normativos que puedan producirse, incluida la elaboración y/o modificación de los documentos que ello requiera.
- m) Relación con otros Servicios o Unidades de esta GUMA para la coordinación en temas de su competencia pero que, a su vez, tengan incidencia recaudatoria.

- **Sección de Gestión Tributaria:**

Le corresponderá la tramitación y liquidación de las tasas y precios públicos que le tengan encomendadas a la GUMA las Ordenanzas vigentes; y llevará el seguimiento de los ingresos por tal concepto, la inspección fiscal de precios públicos y la tramitación administrativa para el cobro de los precios públicos por construcción de badenes para particulares. Le competará asimismo cualquier tarea que pueda encomendar el Ayuntamiento a la GUMA en el proceso de gestión tributaria del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Asimismo deberá:

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	10/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	12/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

- Prestar la ayuda que el ciudadano precise para las autoliquidaciones tributarias.
- Informar sobre obligaciones fiscales, trámites tributarios y plazos de pago.
- Emitir cartas de pago de fianzas relacionadas con la gestión de residuos sólidos.
- Atender el pago de tributos y fianzas de residuos mediante tarjeta de crédito o débito.
- Tramitación telemática de pagos.
- Liquidación de los depósitos previos que se exigen para el otorgamiento de determinadas licencias o para la presentación de declaraciones responsable.

A fin de reforzar las tareas de información y asistencia a los contribuyentes, se crea una unidad específica que, en coordinación con el resto del Servicio de Tesorería y Gestión de Ingresos, otros servicios de esta GUMA, (especialmente el de Licencias Urbanísticas, y la OAC), pueda desarrollar estas tareas de forma más eficiente contando con entidad propia como **Negociado de Atención al Contribuyente** que se ubicara en la Oficina de Atención al Ciudadano

3. ÁREA TÉCNICA

Principios básicos: Se propone una estructura de Servicios adaptada a las tres grandes áreas de actividad urbanística, gestionadas por la administración municipal, esto es:

- El desarrollo urbanístico**, mediante el ejercicio de las potestades y competencias que corresponden a la administración municipal en procesos de planeamiento, gestión y urbanización regulados en la legislación urbanística.
- El control de la edificación y la renovación urbana**, procesos desde los que la administración ejerce sus potestades regladas de control e inspección urbanística, e implementa las políticas de renovación y rehabilitación urbana, mediante programas de ayudas o desarrollo del programa de inversiones en materia de arquitectura y patrimonio.
- La recualificación de la ciudad existente, a través de la conservación y mejora de los espacios e infraestructuras públicas**, es decir, la conservación de la ciudad existente, por un lado, y la planificación y dirección de proyectos, actuaciones y obras en materia de infraestructuras y espacios públicos.

- 11 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	11/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	13/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

Estos tres bloques principales de actividad se relacionan transversalmente mediante tres ejes básicos de funcionamiento: la sostenibilidad urbana, la innovación y la simplificación de trámites para el administrado.

La estructura técnica. El esquema organizativo propuesto para el área técnica es el siguiente:

DIRECCIÓN TÉCNICA.

- Gabinete de comunicación.
- Oficina de atención al ciudadano.
- Oficina aceleradora de proyectos

DESARROLLO URBANÍSTICO.

- Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico.
- Servicio de Gestión Urbanística y Convenios Urbanísticos.

CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

- Servicio de Licencias e Inspección Urbanística.
- Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación.

ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS.

- Servicio de Proyectos, Obras y Carril Bici.
- Servicio de Ordenación de la Vía Pública.
- Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana.

Funciones y Estructura de la Dirección Técnica.

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SzdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	12/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SzdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	14/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

El cometido principal de la **Dirección Técnica** será coordinar, funcional y operativamente, estas tres grandes áreas de la actividad urbanística, teniendo en cuenta los objetivos que se determinen desde el Gobierno Municipal.

Igualmente, corresponde a la Dirección Técnica la asistencia técnica al Gerente de Urbanismo en sus tareas de ejecución de los acuerdos del Consejo de Gobierno y Comisión Ejecutiva de la GUMA.

Así mismo, se considera necesario asumir con carácter permanente las competencias que se venía realizando de apoyo técnico y coordinación con los dos Servicios implicados en el Desarrollo Urbanístico de los asuntos relativos a la tramitación y gestión de los instrumentos de planeamiento de cara a la materialización de los futuros aprovechamientos que corresponden a la administración y la gestión de los bienes integrantes del PMS, así como la relación con el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento y los Distritos, para atender las distintas peticiones de inmuebles que se reciben.

En dependencia orgánica de la Dirección Técnica:

- **Gabinete de comunicación**, encargado fundamentalmente de difundir tanto a particulares como a medios de comunicación las actuaciones desarrolladas por la GUMA, con una especial atención a la página web como canal y soporte básico de la relación de la GUMA con los administrados y con los ciudadanos. Dicho Gabinete se refuerza con un adjunto de negociado en orden a dotar de una estructura al mismo.
- **Sección Técnica**, a fin de apoyar a la Dirección Técnica en las tareas de análisis y estudio de las materias dependientes de esta, así como en la función de coordinación de los servicios técnicos de la GUMA. Esta sección se refuerza con una jefatura de negociado jurídica que coordine y preste apoyo jurídico y administrativo inmediato cuando así sea necesario al resto de servicios dependientes de la Dirección Técnica.
- **Subjefatura de la Oficina aceleradora de proyectos**, cuyo objetivo es lograr que determinados proyectos inversores por su importancia puedan tramitarse ante esta GUMA con mayor agilidad y eficacia.
- **Oficina de atención al ciudadano**. Es la unidad responsable de prestar la mayor parte de los servicios que soliciten los ciudadanos. Se configura como portal y área de accesibilidad de la GUMA en sus relaciones con los ciudadanos, centralizando toda la información disponible para establecer los mecanismos de control al objeto de que dicha información fluya con la debida transparencia a través de los canales disponibles: presencial, telemático y telefónico. Tal finalidad incluirá la recepción de quejas y el control de calidad. También asume las funciones Registro General de entrada y salida de documentos,

- 13 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SzdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	13/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SzdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	15/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

notificación de los mismos, biblioteca y archivo de toda la documentación generada por las Unidades de la GUMA.

DESARROLLO URBANÍSTICO.

Desde el punto de vista de la Administración municipal, el desarrollo urbanístico consiste en la dirección de todo el proceso solapado de producción de suelo urbanizado. Este proceso productivo, conlleva años de maduración y se compone de las siguientes etapas técnico - administrativas: el planeamiento de desarrollo, la gestión urbanística de los instrumentos de planeamiento, la obtención y desarrollo de sistemas generales, la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, el desarrollo y control de la obras de infraestructura y de urbanización, las gestiones técnicas para lograr para su puesta en servicio y recepción municipal, y finalmente, como novedad desde el PGOU de 2006, la gestión técnica de las entidades urbanísticas de conservación. El producto final de este proceso son metros cuadrados de solar apto para edificar, tanto por el promotor privado (caso de suelos lucrativos) como por el promotor público (caso de equipamientos públicos o suelo residencial destinado a viviendas con algún régimen de protección). Los administrados, en la mayoría de los casos, empresarios promotores de suelo o urbanizadores, desarrollan todo este proceso bajo el control, supervisión y apoyo técnico, de la administración urbanística municipal.

En consecuencia, la estructura organizativa de este proceso urbanístico, no debe perder de vista dos cuestiones principales; que el objetivo final es la producción de metros cuadrados de suelo urbanizado, y que el administrado de todo este proceso suele ser en la mayoría de los casos, la misma persona jurídica.

Este bloque, por tanto, que mantiene como objetivo la planificación, impulso, coordinación, desarrollo, ejecución y entrega a la ciudad, de la política general de urbanismo, queda configurado por los siguientes Servicios Técnicos:

- Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico.
- Servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos.

A) SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO.

Este Servicio asume, a través de las directrices establecidas por los órganos de del Gobierno Municipal y por la Comisión de Seguimiento del PGOU, la planificación, dirección y supervisión de las políticas de crecimiento de la nueva ciudad, tanto en el suelo urbanizable como en el urbano no consolidado, según las categorías conceptuales de la LOUA. En la actualidad será el responsable de la tramitación e informe de las actuaciones de transformación urbanística previstas en la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	14/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	16/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

territorio de Andalucía, ya sean actuaciones de mejora urbana o de reforma interior en el suelo urbano, o de nueva urbanización en el suelo rústico.

Tiene encomendada, además, la elaboración de todo tipo de documentos de ordenación urbanística cuya redacción es competencia de la GUMA. Igualmente, realiza todos aquellos informes, estudios o análisis que sean necesarios para el desarrollo urbanístico previsto en el Plan General, así como el seguimiento y control del planeamiento de desarrollo de iniciativa privada y pública.

También se le encomienda la tramitación de la totalidad de los instrumentos de planeamiento, tanto de carácter general como de desarrollo, y de los proyectos de urbanización, así como las funciones garantizan la publicidad del Planeamiento y, específicamente la llevanza del Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de Sevilla.

Aglutina igualmente, la dirección municipal de los proyectos y de urbanización en desarrollo de suelo, además del informe y dirección del planeamiento de desarrollo y sistemas generales, en materia de infraestructuras urbanas.

La estructura interna del Servicio queda conformada por:

- **Una Subjefatura de Servicio**, de carácter jurídico – administrativo, que asume el soporte jurídico necesario para la tramitación del planeamiento y urbanización, e impulsa y tramita los instrumentos de planeamiento en sus distintas fases, además de asumir la interlocución con los promotores.
- **Una Subjefatura de Servicio**, especializada en planificación de infraestructuras y urbanización, cuya función principal consiste en el soporte y dirección municipal de los instrumentos de planeamiento de desarrollo y proyectos de urbanización.
- **Una Sección Técnica** en dependencia directa de la Jefatura de Servicio, cuyas funciones principales serán de informe, supervisión y apoyo a la redacción de los instrumentos de planeamiento urbanístico, con especial significación a los instrumentos de planeamiento del conjunto histórico.

B) SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS.

Las funciones de este servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos serán las de fomento, control y seguimiento de la ejecución de los planes y proyectos urbanísticos mediante actuaciones sistemáticas desarrolladas por medio de Juntas de Compensación o cualquier otro instrumento legal, la programación y desarrollo de las actuaciones asistemáticas tales como las transferencias de

- 15 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SzdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	15/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SzdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	17/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

aprovechamiento y aquellas otras, expropiatorias o no, encaminadas a la obtención de terrenos y edificaciones para atender a las necesidades de equipamiento y sistemas.

También llevará a cabo los análisis y estudios relativos a la titularidad de los terrenos de dominio y uso público, y la adquisición, vía expropiación forzosa, de los bienes y derechos destinados a integrar el Patrimonio Municipal del Suelo, junto con las expropiaciones forzosas motivadas por la declaración de incumplimiento del deber de conservación y rehabilitación.

Al igual que el planeamiento, la gestión urbanística ha de quedar informada por los objetivos generales y directrices establecidos por la Dirección Técnica.

Se asigna a esta unidad la gestión y el desarrollo de los convenios urbanísticos tramitados con ocasión de la redacción del P.G.O.U., así como la de nuevos convenios con particulares o administraciones, cuya viabilidad o necesidad se considere oportuna para la consecución de los objetivos urbanísticos del gobierno municipal, a excepción de aquellos convenios que por su trascendencia y/o complejidad sean asumidos por la Dirección Técnica a través de la Oficina de Proyectos Estratégicos y Concesiones

Con respecto a su estructura interna, este Servicio queda formalizado por:

- **Una Subjefatura de Servicio**, de carácter técnico.
- **Una Sección Técnica de Gestión** encargada de la gestión urbanística.
- **Una Sección Jurídico – Administrativa**, centrada en la gestión urbanística.

RENOVACIÓN URBANA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN.

Este bloque sustancial de la actividad de la administración urbanística municipal desarrolla el conjunto de tradicionales y regladas potestades en materia de control de la edificación, es decir el ciclo configurado desde el otorgamiento de la licencia urbanística, la inspección y sanción de conductas infractoras y, finalmente, las medidas para el mantenimiento y conservación del patrimonio edificatorio.

El ya asentado cambio de peso de la legislación urbanística desde un esquema preventivo habilitante de la actuación edificatoria, hacia un sistema que en el que ha de primar, para garantizar el cumplimiento de la norma, el control a posteriori vía disciplina, aconseja que las competencias en materia de

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	16/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	18/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

inspección y disciplina de obras de particulares siga gestionándose de forma coordinada en una misma unidad administrativa.

Por otra parte, y no desligado de esta unificación genérica de competencias, queda la Conservación de la Edificación, como último escalón del proceso de control de la edificación que mantiene sus tareas esenciales en materia de promoción de cuantas acciones sean necesarias, a través de los instrumentos técnicos y legales establecidos, para el mantenimiento y conservación del patrimonio edificatorio que constituye la ciudad existente

Finalmente, y como herramienta de ejecución de las políticas de Renovación Urbana, se dota a este bloque con la unidad de Arquitectura y asistencia técnica, configurando para la estructura técnica de la GUMA un potente Servicio técnico con una clara intención de impulsar la actividad la renovación urbana mediante el desarrollo de la arquitectura de carácter público y eminente vocación social.

A) SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA.

Este Servicio deberá gestionar las siguientes tareas:

- Tramitación y gestión de solicitudes de licencias urbanísticas (obras, ocupación, publicidad, informaciones urbanísticas etc.), así como de las declaraciones responsables.
- Seguimiento y control de la ejecución de las obras de edificación sujetas a licencia urbanística o regulada, en su caso, por los mecanismos de comunicación previa o declaración responsable.
- Inspección, control y sanción, en su caso, de conductas infractoras en materia urbanística (órdenes de paralización, órdenes de ejecución, demoliciones subsidiarias, precintos, etc.).
- Declaraciones de situaciones administrativas conexas con estas materias (fuera de ordenación, innecesariedad de obtener licencia, etc.)
- Coordinación funcional y colaboración técnica con la Oficina de Atención al Ciudadano en relación a las competencias del Servicio.

Respecto a la estructura organizativa del Servicio queda compuesta por:

- **Tres Subjefaturas de Servicio de carácter técnico:**

- 17 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	17/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	19/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

1. **Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental:** responsable de la tramitación de las licencias de actividad, incluidas las ocasionales, y las calificaciones ambientales.

Bajo las indicaciones y coordinación de esta subjefatura trabajarán los funcionarios municipales de Medio Ambiente adscritos a la GUMA por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2019.

2. **Subjefatura de Licencias:** orientadas respectivamente a la licencia: De ella depende la Sección Técnica de Licencias y la Sección de Patrimonio Histórico.

3. **Subjefatura de inspección;** de la que depende la Sección técnica de Inspección. primando, debido a las nuevas exigencias normativas, el control a posteriori de las comunicaciones previas y declaraciones responsables.

- **Dos secciones Administrativas:**

4. Sección Administrativa de Inspección

5. Sección Administrativa de Licencias

Con estas dos secciones Administrativas se recupera las dos secciones jurídicas que existían antes de la fusión de los servicios de licencias y disciplina urbanística, para una mejor especialización y gestión administrativa de los procedimientos de licencias y disciplina urbanística. Ambas secciones jurídicas dependerán directamente de la jefatura del servicio para una eficaz coordinación de los informes jurídicos que se emitan.

Por resolución de Alcaldía número 797, de 16 de agosto de 2024, se han dispuesto cambios en la estructura municipal, entre los que se encuentra la adscripción del **Servicio de Protección Ambiental** a esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. La citada resolución disponía que, una vez se tramitasen y aprobasen por el Ayuntamiento aquellas modificaciones necesarias en el régimen de su personal funcionario, a efectos de la plena integración de dicho Servicio en la GUMA, el mismo quedaría integrado en esta agencia pública bajo la dependencia de la Dirección Técnica, sin perjuicio de posibles modificaciones posteriores que redunden en una mayor integración y coordinación con las restantes unidades competentes en materias relacionadas.

En desarrollo del acuerdo de Alcaldía de 16 de agosto de 2024, la Junta de Gobierno Local, con fecha 27 de febrero de 2025, acordó adscribir a la GUMA 47 puestos del anterior Servicio de Protección Ambiental, de los cuales 9

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	18/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	20/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

puestos, integrados en la Sección de Control Posterior, pasan al Servicio de Licencias e Inspección Urbanística, bajo la dependencia de la Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental. Esta unidad será la encargada, como su denominación indica, del control posterior de la declaración responsable, sistema preferente de medio de intervención en la materia conforme a la OROA, norma reglamentaria que desarrolla Ley Andaluza 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental (GICA), y demás normativa concordante.

Este personal, al igual que el del Servicio de Disciplina Medioambiental, aunque integrado en la estructura de la GUMA bajo la dependencia de la dirección técnica y gerencia, permanece en la RPT del Ayuntamiento de Sevilla.

B) SERVICIO DE DISCIPLINA MEDIOAMBIENTAL

El artículo 4.2.ñ) de los Estatutos de la GUMA otorga a esta agencia el ejercicio de las funciones de policía de la edificación y medioambiental con carácter general. Entre los aspectos que abarca dicha competencia genérica, se incluye “la ordenación, planificación, programación y ejecución de actuaciones en materia de protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones y el ejercicio de la potestad sancionadora en relación con actividades no sometidas a autorización ambiental integrada o unificada”.

De este modo, el artículo 19 faculta a la Comisión Ejecutiva para ordenar la clausura y la suspensión temporal o definitiva de usos, actividades o de parte de sus instalaciones, así como el precinto y desprecinto de los establecimientos donde se ejercen o de determinadas instalaciones en ellos dispuestas, y la imposición de multas coercitivas. Por su parte, el artículo 27 de los Estatutos, entre las competencias de la persona responsable de la gerencia, incluye la de proponer la suspensión y/o el precinto de actividades, instalaciones o usos.

Este Servicio tendrá, por tanto, como competencia la disciplina en materia medioambiental, concebida en un sentido amplio según se describe en los párrafos anteriores, incluyendo medidas cautelares, de ejecución, multas coercitivas, etc., si bien el control posterior de las declaraciones responsables recae en el Servicio de Licencias e Inspección Urbanísticas. Las denuncias de particulares o de la policía local serán recibidas por la Sección de Disciplina Medioambiental.

El Servicio estará constituido por tres secciones:

- Sección de Documentación y Administración
- Sección de Disciplina Medioambiental
- Sección de Inspección Disciplinaria

C) SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 19 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	19/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	21/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

Este Servicio es el instrumento básico para la potenciación y ejecución de la Renovación Urbana, mediante la unidad de Arquitectura, y sus potestades esenciales para el mantenimiento y conservación del patrimonio edificatorio, mediante la aplicación de la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y el Deber de Conservación exigido por la normativa urbanística. En este sentido será responsable de aquellos programas, medidas o actos que acometa la GUMA para la protección de paisaje urbano edificatorio, como la responsabilidad del contrato de limpieza de grafitis, así como de las convocatorias públicas de subvenciones o bien de los convenios suscritos para el otorgamiento de subvenciones nominativas cuya finalidad sea la rehabilitación del patrimonio histórico.

Igualmente, incorpora el estudio y tramitación de los expedientes de declaración de ruina, de acuerdo con la legislación urbanística y normativa municipal aplicables.

Asume asimismo a través de la unidad de Arquitectura, la realización de labores de asistencia técnica especializada a otras Delegaciones Municipales y Servicios del Ayuntamiento en materia de Arquitectura, gestión de Proyectos y dirección de obras de equipamientos públicos.

Por otra parte, es competente del bloque de competencias dedicado a la vivienda social. En este sentido sus funciones son:

- La puesta en marcha de los Convenios entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para la Rehabilitación Integral de Viviendas.
- La tramitación de informes de disponibilidad de vivienda adecuada para reagrupación familiar de inmigrantes.
- Las competencias en tramitación de las calificaciones de V.P.O. asignadas al Ayuntamiento.
- Desarrollo de programas en materia de Infraviviendas.
- Convocatorias para la instalación de ascensores en viviendas plurifamiliares, que incluirá la tramitación y control de la ejecución de las obras.
- Colaboración o asistencia a otras Delegaciones o entes municipales, así como en su caso a otras Administraciones Públicas, para una intervención eficaz y coordinada en materia de vivienda en situaciones de necesidad social.
- Confección y ejecución de proyectos para la dotación de itinerarios en sombra en la ciudad, en orden a mejorar sus condiciones climáticas.

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	20/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	22/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

Respecto a la estructura organizativa del Servicio queda compuesta por:

- **Una Subjefatura de Servicio de Renovación Urbana** que tendrá como cometidos promover el mantenimiento, rehabilitación y conservación del patrimonio edificatorio que constituye la ciudad existente; entendido en el sentido más amplio, tanto del Conjunto Histórico como de la Periferia de la ciudad. Se le encomienda también la elaboración de proyectos y dirección técnica de las obras de nueva planta y rehabilitación que se planteen tanto por iniciativa de la GUMA o a propuesta del Ayuntamiento. Esta subjefatura se dota de **cuatro secciones técnicas**.
- **Una Sección jurídico – administrativa.** La misma asume también la tramitación del reintegro de gastos originados por ejecuciones subsidiarias. La tramitación del citado ingreso comprende la liquidación del mismo y el correspondiente requerimiento de pago a los sujetos obligados del que se dará cuenta una vez notificado, al Servicio de Tesorería y Gestión de Ingresos para el inicio del procedimiento recaudatorio.
- **Se crea una Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social** que agrupe las anteriormente existentes de Conservación de la Edificación y la Sección Técnica de Vivienda Social, a fin de crear una sección cuyas competencias abarquen las de policía edificatoria y control de la edificación, junto a las de fomento y rehabilitación: campañas de subvenciones e instalación de ascensores en edificios plurifamiliares, y las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. A estas competencias se unirían la elaboración de los informes sectoriales de calificación de viviendas de protección pública y la de emisión de informes de adecuación de viviendas, necesarios en la tramitación de los expedientes de reagrupación familiar.

De dicha sección pasan a depender **dos adjuntías de sección**. La adjuntía Técnica ya existente y una adjuntía jurídica de nueva creación que desarrolle las tareas y funciones de apoyo jurídico que venía desempeñando la anterior sección jurídica de vivienda social. Esta adjuntía jurídica serviría de apoyo a la jefatura de sección y asumiría entre sus competencias, además de lo ya indicado, la gestión del Parque Social de la vivienda.

Asimismo se recupera un puesto perdido de Trabajador/a Social que se estima necesaria para complementar los dos puestos existentes, a la vista del volumen de trabajo generado con los nuevos objetivos encomendados por la Dirección, y se crea un puesto de adjunto de negociado TE/Delineante para abordar los trabajos de levantamientos planímetros, toma de datos y elaboración de planos y dar apoyo tanto a renovación urbana como a la nueva sección Técnica de conservación y vivienda social, recuperar la plaza de delineante que existía con

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	21/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	23/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

anterioridad, y asumir dichas competencias y coordinar los trabajadores de esta categoría.

Los mismos pasarían a depender de las adjuntías de sección jurídica y técnica reseñadas respectivamente.

- **Una Sección Económica de Vivienda Social.**
- **Una adjuntía de Sección TS/Arqueólogo:** La conservación y protección del patrimonio edificado a través de convenios y subvenciones nominativas, se ha convertido en una de las funciones angulares del servicio, lo que hace necesario crear un puesto de arqueólogo-conservador, con el nivel de jefatura de adjuntía de sección que contribuya a asentar y fortalecer las funciones y tareas que la carga de trabajo actual del servicio requiere.

ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS

Corresponde de forma general a este tercer bloque de actividad de la GUMA, las siguientes funciones generales:

- La Planificación y Dirección Técnica del programa de inversiones promovidas por el Ayuntamiento para mejora de los espacios e infraestructuras públicos.
- La redacción material de proyectos y la asunción de la dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud.
- La gestión y conservación del viario público e infraestructuras de titularidad municipal, con especial referencia al alumbrado público.
- La gestión técnica y presupuestaria de los contratos plurianuales de conservación suscritos por la GUMA (Alumbrado Público, Conservación de Pavimentos y Mantenimiento de Vías Ciclistas, y en su caso, Puentes y estructuras de paso de titularidad municipal).
- La coordinación técnica de actuaciones promovidas por otras administraciones sectoriales y compañías de servicio en espacios públicos, especialmente las promovidas por las compañías de servicio, con atención especial a la actividad de Emasesa.
- La gestión integral de la ocupación y utilización del dominio público viario, con la planificación y coordinación de las actuaciones, la tramitación de las autorizaciones, así como la inspección y las actuaciones disciplinarias.
- Las actuaciones para potenciar y desarrollar la movilidad peatonal y movilidad sostenible. Con el desarrollo y conservación de la infraestructura de vías ciclistas, así como la planificación, coordinación y control en materia de accesibilidad universal.

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	22/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	24/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

- Gestión y coordinación de fondos europeos
- Infraestructura de Datos Espaciales.

Este bloque se compone de:

- Servicio de Proyectos y Obras
- Servicio de Ordenación de la Vía Pública
- Servicio de Sostenibilidad e Innovación urbana.

A) SERVICIO DE PROYECTOS, OBRAS Y CARRIL BICI.

Este Servicio, es el responsable fundamental de los Programas de Inversiones que desarrolle la GUMA para la realización de obras nuevas y/o de reforma de la urbanización; así como el control, seguimiento e inspección de obras de particulares, entidades o administraciones que incidan sobre las vías y espacios públicos de titularidad municipal; la conservación del viario y espacios públicos; así como la conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público.

La estructura organizativa de este Servicio queda conformada por:

- **5 Secciones Técnicas de Proyectos:** Se reagrupan las funciones de los 5 arquitectos e ICCP del Servicio de Proyectos para la elaboración y ejecución de proyectos de urbanización, al objeto de que sus funciones sean principalmente la redacción de proyectos, pasando el control de la conservación de la vía pública directamente a arquitectos técnicos e ITOP dependientes de la Subjefatura de Servicio de Proyectos, Obras y Carriles Bici.
- **Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici,** coordinación y control de las obras que inciden en las vías y espacios públicos, incluidos carriles bici, así como de las actuaciones de intervención tanto del programa de inversiones de los Distritos como las inversiones que desarrolle la GUMA.
- **Subjefatura de Servicio de Alumbrado Público,** conservación, mantenimiento y renovación de las instalaciones y elementos de alumbrado público de titularidad municipal, así como el de las fuentes e iluminación monumental. Esta tarea abarcará el informe previo y recepción de aquellas instalaciones que sean ejecutadas por entidades urbanísticas colaboradoras en sus respectivos ámbitos urbanísticos, así como el informe, control e inspección de cuantas afecciones ocasionen obras de particulares sobre la instalación del alumbrado público. Esta subjefatura priorizará cuantas actuaciones contribuyan a que el alumbrado público de la ciudad de Sevilla sea ambiental y

- 23 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	23/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	25/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

económicamente eficiente, minimizando las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Esta subjefatura se compone de dos secciones técnicas , una de ella de nueva creación, la Jefatura de Sección de Proyectos, acorde al nivel de responsabilidad que conlleva asumir la redacción, tramitación, gestión y, en su caso, dirección de la ejecución de los proyectos encomendados a la Unidad de Alumbrado Público.

Asimismo se crea una Jefatura de Negociado Inspector para coordinar y reforzar los trabajos de inspección de los sectores Norte y Sur de la ciudad, dando así además una estructura lógica al servicio que contaba con dos adjuntías de negociado y ninguna jefatura de negociado.

- **Sección Administrativa**, le corresponden las tareas de tramitación y apoyo a las Secciones Técnicas, así como la tramitación del reintegro de gastos originados por daños al alumbrado público. La tramitación del citado ingreso comprende la liquidación del mismo y el correspondiente requerimiento de pago a los sujetos obligados del que se dará cuenta una vez notificado, al Servicio de Tesorería y Gestión de Ingresos para el inicio del procedimiento recaudatorio.

B) SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Las solicitudes de ocupación de la vía pública y espacios públicos para el ejercicio de todo tipo de actividades se han incrementado no sólo en el número sino también en la profusión de dichas actividades.

La repercusión y el nivel de utilización de la vía pública para el ejercicio de actividades ligadas a la utilización de la vía pública para todo tipo de actividades ligadas a establecimientos de hostelería, veladores o actividades comerciales ha generado en los últimos años un volumen de trabajo inabordable para la unidad que hasta ahora tenía encomendadas estas funciones.

Así mismo hay que destacar que no sólo los particulares o empresarios demandan la utilización de los espacios públicos como complemento de su actividad, sino que es cada vez mayor el número de administraciones públicas, distritos, empresas municipales, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro que promueven todo tipo de actividades lúdicas, culturales, deportivas, divulgativas, sociales o solidarios en la gran mayoría de los espacios públicos de cierta capacidad de acogida.

Esta situación exige un adecuado control de los espacios públicos mediante:

- La planificación y coordinación previa, no sólo en la coordinación de las distintas actuaciones que se autorizan y coinciden en el tiempo y

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	24/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	26/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

ubicación sino con la ordenación de los usos a desarrollar en los distintos espacios. En este aspecto es fundamental la integración de la gestión de la vía pública en la plataforma IDE para facilitar la gestión y mayor transparencia al ciudadano.

- Un sistema de gestión y control de las autorizaciones, para conseguir la operatividad y agilidad demandada tanto por los responsables municipales y colectivos ciudadanos. Para ello es necesario culminar la incorporación de los procedimientos a GIE, aprovechando las potencialidades del programa.
- Una concepción integral del ciclo autorización- inspección-disciplina, con una mayor presencia tanto en funciones de inspección y prevención como de ejercicio de la potestad disciplinaria, para atender y coordinar las preocupaciones tanto de responsables municipales y ciudadanos por las múltiples incidencias que generan las actividades en la vía pública, con la ejecución de las actuaciones subsidiarias.

Por otra parte, debe resaltarse que este incremento de la importancia y demanda de actividades en la vía pública la ha convertido en un elemento potencial en la gestión económica del dominio público viario, tanto vía autorización como vía disciplinaria.

Igualmente señalar la necesidad de planificación, control y seguimiento de las concesiones (kioscos bares, kioscos de prensa, chucherías, flores o bebidas) en espacios públicos y vía pública.

La estructura organizativa de este servicio queda conformada por:

- Subjefatura de Servicio Técnica**, planificación técnica y coordinación de las autorizaciones y actuaciones disciplinarias
- Sección Administrativa**, tramitación de autorizaciones y procedimientos disciplinarios
- Sección Técnica**, gestión, emisión de informes técnicos e inspección.

C) SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA.

Con este Servicio, se pretende aglutinar funciones que ya se venían realizando, en diversos Servicios o Unidades orgánicas, y cuya actuación se plantea de una forma transversal, y de planificación, dentro del Área Técnica de la Gerencia.

Así, por una parte, y dentro de los aspectos de sostenibilidad y movilidad, se integran en este Servicio las funciones de la Movilidad peatonal, mediante la potenciación y la visualización de la Oficina para la Accesibilidad Universal, o

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	25/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	27/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

nuevos aspectos a tener en cuenta, como son los correspondientes al Paisaje Urbano y su afección a los diferentes entornos urbanos.

En lo concerniente a la Movilidad Sostenible, y a la Peatonal y la Accesibilidad Universal, las funciones a potenciar y desarrollar van, desde la planificación de planes de accesibilidad, conjuntamente con otros Organismos Municipales, (planes de accesibilidad y mejora de rutas turísticas), o la evaluación, planificación y mejora de la accesibilidad en todas las dependencias municipales, a la labor de coordinación interna con otros Servicios, y/o Organismos Municipales, la implantación de criterios de intervención en las áreas de renovación urbanas, para todas las actuaciones Municipales en la vía pública, incluidas las Empresas, Delegaciones y Distritos Municipales.

Todos estos planteamientos, deben mantener y ampliar la búsqueda y captación de fondos europeos, que en cooperación y coordinación con otras Delegaciones, Organismos y Empresas Municipales, permita la planificación y la cristalización de iniciativas urbanas sostenibles, que redundarán en la Rehabilitación de ámbitos urbanos, desde todas las ópticas posibles, las sociales, culturales, etc. En esta labor, el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana habrá de coordinarse con la dirección de Administración y Economía, a cuyas indicaciones habrá de atenerse en cuanto atañe al Presupuesto de la agencia pública. La gestión de estos fondos, asumida desde una perspectiva integral, podrá conllevar la asunción desde el Servicio de la redacción de proyectos y ejecución de obras que constituyan objeto de un programa subvencionado, cuando así se estime necesario por la dirección para una mayor eficacia.

La unidad de Fondos Europeos se incardina en este Servicio, con la experiencia contrastada, a lo largo de los años, en la conformación, gestión y desarrollo de diversos y amplios proyectos cofinanciados por la Comunidad Europea, desde el URBAN de San Luis-Alameda, en la década de los años 80/90 o URBAN del Polígono Sur, como ejemplos de intervenciones transversales en áreas urbanas degradadas, hasta otros relacionados con el desarrollo, planificación y ejecución de la actual red de bici carriles, como elemento vertebrador de la Movilidad Sostenible en la Ciudad.

Muchos de estos aspectos, han de venir de la mano de la potenciación del desarrollo e innovación tecnológicos, de los que la GUMA es un buen ejemplo, pero que hay que impulsar, de cara a conseguir la productividad de los procesos que se desarrollan, y por tanto en la prestación de un servicio público de calidad y eficaz.

El desarrollo e innovación, ha de reflejarse, también, en la potenciación y desarrollo decidido de la Infraestructura de Datos Espaciales (I.D.E.), que si bien ha sido importante hasta la fecha, y ya es uno de los proyectos punteros del Ayuntamiento de Sevilla, debe continuar con su labor de implantación en todos los procesos internos de la Gerencia. Se plantea una clara línea de desarrollo e implantación en todos los procesos administrativos y técnicos internos de la GUMA, objetivo no logrado hasta la fecha, en parte, por la no adaptación interna

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	26/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	28/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

a los procesos de revolución tecnológicas imperantes en cualquier Organismo o Equipo de trabajo moderno y eficaz.

Respecto a la estructura organizativa, se nombra a un Jefe de Servicio, Arquitecto, como coordinador de todas las funciones y competencias organizativas asignadas.

Se recupera la figura del subjefe de servicio de la que carecía actualmente, incorporando un TM arquitecto técnico a la misma. Con este puesto, cuya categoría profesional complementa los conocimientos de la jefatura del servicio, el mismo gana una estructura organizativa más lógica, lo que se hace especialmente relevante si se consideran las obras de carácter singular o complejo en que interviene el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana, que requieren la presencia de un arquitecto técnico.

Este Servicio se compone de:

- **Sección de la Oficina de Accesibilidad Universal:** Sección Técnica para el control de actuaciones en materia de accesibilidad “universal”. Dicha unidad coordinará técnicamente estas competencias, asumiendo las relaciones con particulares, entidades y demás servicios municipales afectados. Igualmente se encargará de derivar las peticiones recibidas y proyectos específicos hacia el Servicio Técnico al que se asignan las competencias técnicas y el presupuesto para la conservación y mejora del viario y espacios públicos.
- **Sección de Infraestructura de Datos Espaciales:** por la importancia y utilidad (interna y externa) de las funciones desempeñadas en el último periodo por esta unidad, en la parte expositiva anterior se describe lo adecuado de localizarla en este nuevo Servicio, manteniendo la incorporación de las tradicionales tareas de Medios Técnicos Comunes, que ya existen y que aglutina a los negociados de delineación, cartografía y Topografía.
- **Sección de Estudios e Innovación TIC.**
- **Sección Técnica** a fin de reforzar dicho servicio para el desarrollo de las actuaciones relativas a la construcción del anillo verde metropolitano, entre otras intervenciones cuyas características las relacionen con el campo de la sostenibilidad y la innovación.
- **Negociado de Fondos europeos:** sus funciones se corresponden con las labores propias del estudio, elaboración de propuestas y la gestión y coordinación de Fondos Europeos, tanto internamente en el Servicio, como en coordinación con otras Áreas y Delegaciones Municipales.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y ECONOMÍA,

Fdo. Manuel J. Valdivieso Fontán.

EL JEFE DE SERVICIO
DE PERSONAL Y
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

- 27 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/06/2025 13:59:46	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	09/06/2025 12:43:27	
Observaciones		Página	27/27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6sbpi6tMdh0T+SZdM02Vsw==			

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33	
Observaciones		Página	29/66	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / P	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-001	1-AE-6.0.1-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos.	- / - / Negociado de Tesorería 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Adjunto/a jefe/a de Grupo (Adjunto/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-003	1-07-2.3.1.1-0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 1 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Superior	Técnico Superior	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-004	1-07-5.2.1.1-0-01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carreles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carreles Bici / Sección sector de Conservación 1 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnico Medio	-	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-005	1-07-2.3.1.2-0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 2 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Superior	Técnico Superior	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-006	1-07-2.2.1.1-0-02 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección 1 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnico Medio	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-007	1-07-2.2.1.1-0-02 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección 1 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnico Medio	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-008	1-07-2.2.2.1-0-02 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Adjunto/a jefe/a de Grupo (Adjunto/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-009	1-07-2.2.2.1-0-02 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Adjunto/a jefe/a de Grupo (Adjunto/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-010	1-07-5.1.0.1-0-02 (1) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carreles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / Jefe/a de Tramitación de Negociado 1	B / (C1)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector de Alumbrado	Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de alumbrado.	
RPT-012	1-07-0.1.1.2-0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano de Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Adjunto/a jefe/a de Grupo (Adjunto/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-014	1-07-1.0.1.1-0-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / Sección Jurídica de Negociado Administrativo	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-015	1-07-3.0.1.0-04 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Adjunto/a jefe/a de Grupo (Adjunto/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-016	1-AE-5.1.1.1-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	Subjefatura / Secretarías / Negociado de Actas	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Adjunto/a jefe/a de Grupo (Adjunto/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbcDuehZF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	30/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbcDuehZF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec. / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-017	1-DT-7.03.2-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Delineación	B / (C) a extingui (r)	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-018	1-DT-7.03.1-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Cartografía	B / (C) a extingui (r)	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-019	1-DT-7.2.1.05-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / - / Negociado 5	B / (C) a extingui (r)	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-020	1-DT-5.2.0-0-03 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Charlas Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Charlas Bici / - /	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Ordinario	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Auxiliar	Control de Obra	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-022	1-AE-3.0.12-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Recursos Humanos / Negociado de Recursos Humanos	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo o	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-023	1-AE-3.0.11-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Recursos Humanos / Negociado de Nóminas	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo o	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-024	1-AE-4.0.3-0-03 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / Sección Técnica del PMS 1 / - /	B / (C) a extingui (r)	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-025	1-DT-0.11.3-05 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano / - /	B / (C) a extingui (r)	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico y conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-026	1-DT-3.02.1-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	B / (C) a extingui (r)	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-027	1-DT-6.03.2.1-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta de Conservación de Sección / Negociado	A2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-030	1-AE-3.11.0-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / - /	A1 / A2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior-Medio	Adjunto/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	-
RPT-031	1-DT-7.03.0-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / - /	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extingui	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Ingeniería de Edificación y Sistemas de Información o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	31/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec/ Negot.	Grupo / Sueldo p/	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-032	1-DT-1.02.0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / Sección Técnica de Gestión Urbanística / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-033	1-DT-6.03.10-02 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta Gestión Urbanística	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-034	1-DT-5.2.2.0-01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	/ Sección Técnica de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Sección Sector de Conservación 2 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-035	1-AE-4.0.3.0-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMSY y Concesiones	- / Sección Técnica de PMSY 2 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-036	1-AE-2.0.2.1-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / Negociado 1	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-037	1-AE-1.0.3.1-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Facturación / Negociado de Facturación	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-038	1-AE-6.0.1.0-3 (2)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / Negociado de Tesorería 1	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-039	1-AE-6.0.1.0-3 (2)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / Negociado de Tesorería 1	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnicos Especialistas	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-040	1-AE-6.0.1.3-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria y Negociado 3	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-041	1-DT-2.02.1-02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-042	1-DT-2.02.1-03 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-043	1-DT-2.02.1-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-044	1-DT-6.0.1.1-02 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-045	1-DT-6.0.3.2.0-03 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta de	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-046	1-DT-5.0.1.1-02 (1)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo 1	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbcDuehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	32/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbcDuehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec. / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-047	1-07-5.1.0-0-03 (1)	1600	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas d'rmáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-048	1-07-3.0.1-0-03 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas d'rmáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-049	1-07-3.0.1-0-03 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas d'rmáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-050	1-07-3.0.1-0-03 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas d'rmáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-051	1-07-7.0.0-1-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Negociado de Fondos Europeos	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas d'rmáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-052	1-07-4.2.0-0-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Rehabilitación y Desarrollo Urbanístico	Subjefatura Jurídica / - / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas d'rmáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-053	1-07-0.1.0-1.1-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / Activo	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Título de Grado en Información y Documentación o equivalente.	-	-	
RPT-054	1-07-6.1.2-0-02 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-	
RPT-055	1-07-6.1.4-0-02 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-	
RPT-056	1-07-6.0.3-2.0-02 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjudica de Coordinación de Sector / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-	
RPT-057	1-07-6.1.3-0-02 (3)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana / - / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-	
RPT-058	1-07-6.1.3-0-02 (3) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana / - / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-	
RPT-059	1-07-6.1.3-0-02 (3)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana / - / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-	

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	33/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subj. / Sec. / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT.060	1-VC0.00.01(1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Vicepresidencia /	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.061	1-AE-3.0.11.03 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Recursos Humanos / Negociado de Nóminas	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.062	1-AE-3.0.2.1.02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.063	1-AE-3.1.1.2.04 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Negociado de Negociado de Sistemas	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.064	1-AE-5.0.0.1.02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / Negociado de Asesoría Jurídica	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.065	1-AE-5.0.0.1.02 (2) (0)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / Negociado de Asesoría Jurídica	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.066	1-AE-5.0.0.1.02 (2)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / Negociado de Asesoría Jurídica	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.067	1-AE-2.0.2.02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / Negociado de Asesoría Jurídica	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.068	1-AE-2.0.2.3.02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / Negociado de Asesoría Jurídica	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.069	1-AE-1.0.2.1.02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Contratación 2 / Negociado de Contratación	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.070	1-AE-1.0.3.1.02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Facturación / Negociado de Facturación	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT.071	1-AE-1.0.5.1.02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Responsabilidad Patrimonial / Negociado de Responsabilidad Patrimonial	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas dímaticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson		Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones			Página	34/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec. / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-072	1-AE-1.0.4.0-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contabilidad y Gestión Presupuestaria	- / Gestión Presupuestaria / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-073	1-AE-6.0.14-04 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / Negociado de Tesorería 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-075	1-AE-6.0.14-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria y Negociado 2	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-076	1-AE-6.0.14-03 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria / Negociado 2	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-077	1-AE-6.0.13-03 (2)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria / Negociado 3	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-078	1-AE-4.0.13-03 (2)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria / Negociado 3	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-079	1-AE-4.0.2.0-03 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / Sección Técnica del PMS 1 / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-080	1-AE-4.0.11-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / Sección Jurídica del PMS / Negociado Sección Jurídica del PMS	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-081	1-DT-0.2.0.0-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y OPERATIVA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura Oficina Asesora de Negocios Estratégicos / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	35/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subj. / Sec. / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-082	1-07-0.1.0.1.2-01 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-083	1-07-0.1.0.1.2-01 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-084	1-07-0.1.0.1.2-01 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-085	1-07-0.1.0.1.2-01 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-086	1-07-0.1.0.1.2-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-087	1-07-0.1.1.2-03 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-088	1-07-0.1.1.2-03 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-089	1-07-4.2.0-0-04 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Plaqueamiento y Desarrollo Urbanístico	Subjefatura Jurídica / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-090	1-07-1.0.1.1-03 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / Sección Jurídica de Gestión / Negociado de Administración	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-091	1-07-1.0.1.1-03 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / Sección Jurídica de Gestión / Negociado de Administración	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-092	1-07-2.0.2-1-04 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-093	1-07-2.0.2-1-04 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-094	1-07-2.0.2-1-04 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbcDuehzF7CEHA=	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	36/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbcDuehzF7CEHA=				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Subgr po	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcacha	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-095	1-DT-2.02.1-04 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-096	1-DT-2.02.1-06 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-097	1-DT-2.02.1-06 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-098	1-DT-2.02.1-06 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-099	1-DT-2.01.1-07 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-100	1-AE-5.1.1.1-03 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	Subjefatura / Secretarías / Negociado de Actas	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-101	1-DT-2.01.2-02 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Inspección / Negociado 2	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-102	1-DT-2.01.2-02 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Inspección / Negociado 2	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-103	1-DT-2.01.2-02 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Inspección / Negociado 2	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-104	1-DT-6.01.1-04 (3)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-105	1-DT-6.01.1-04 (3)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-106	1-DT-6.01.1-04 (3)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-107	1-DT-6.01.1-04 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson		Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones			Página	37/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / Pp	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-108	1-DT-6.0.3.1.0-05 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta a Gestión de Sección -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-109	1-DT-6.1.0.0-02 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-110	1-DT-5.0.1.1-08 (2)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo 1	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-111	1-DT-5.0.1.1-04 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo 1	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-112	1-DT-5.0.1.2-02 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo 2	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-113	1-DT-5.1.0.0-04 (2) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-114	1-DT-5.1.0.0-04 (2) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-115	1-DT-3.0.1.0-05 (4) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-116	1-DT-3.0.1.0-05 (4) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-117	1-DT-3.0.1.0-05 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-118	1-DT-3.0.1.0-05 (4) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-119	1-DT-3.0.1.0-05 (4) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-120	1-DT-5.2.3.0-05 (1)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Vías Ciclistas / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-122	1-AE-1.0.6.0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Supervisión y Análisis de Proyectos / -	C2	Funcionarial	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	38/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subj. / Sec. / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-123	1-AE-3.0.2.1-03 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Almacén	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-124	1-07-5.1.0.0-05 (2)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Almacén	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-125	1-07-0.1.0.1.1-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Archivo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-126	1-07-0.1.0.1.1-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Oficina de Atención al Ciudadano / - / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Archivo	Base	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-127	1-GER-0.0.0-01 (2) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Gerencia / -	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-128	1-07-1.0.0.0-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-129	1-GER-0.0.0-01 (2) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Gerencia / -	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-130	1-AE-5.0.0.0-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / -	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-131	1-AE-3.0.0.0-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-132	1-AE-5.0.0.0-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-133	1-AE-2.0.0.0-04 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-134	1-AE-1.0.0.0-03 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-135	1-AE-6.0.0.0-03 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	Auxiliar de Dirección	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	39/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjet / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-136	1-AE-4.0.0.0-03 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-137	1-0T-0.1.0.0-04 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-138	1-0T-0.1.0.0-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-139	1-0T-2.0.0.0-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Rehabilitación y Desarrollo Urbanístico	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-140	1-0T-2.0.0.0-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-141	1-0T-6.0.0.0-04 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-142	1-0T-5.0.0.0-02 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-143	1-0T-3.0.0.0-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-144	1-0T-7.0.0.0-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Dirección	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	40/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-145	1-07-7.03.3-03 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Topografía 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Topografía	Base	Título de Técnico en Construcción o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de topografía.
RPT-146	1-07-7.03.3-03 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Topografía 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Topografía	Base	Título de Técnico en Construcción o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de topografía.
RPT-147	1-07-7.03.3-03 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Topografía 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Topografía	Base	Título de Técnico en Construcción o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de topografía.
RPT-148	1-07-7.03.4-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Topografía 2	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Topografía	Base	Título de Técnico en Construcción o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de topografía.
RPT-149	1-07-5.01.1-01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles bici	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo o	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., CICE Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-150	1-07-7.03.4-03 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Topografía 2	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Topografía	Base	Título de Técnico en Construcción o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de topografía.
RPT-151	1-07-7.03.4-03 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Topografía 2	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Topografía	Base	Título de Técnico en Construcción o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de topografía.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson		Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones			Página	41/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-132	1-AE-3.0.2.1.04 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	-/ Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficinas	Ayudante	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-133	1-DT-5.1.0.0-06 (1)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Cálculos TIC	Subjefatura de Alumbrado Público y Mantenimiento de Alumbrado Público	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficinas	Ayudante	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas matemáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-134	1-AE-3.0.2.1.05 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	-/ Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficinas	Personal de Oficina	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-
RPT-135	1-AE-3.0.2.1.05 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	-/ Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficinas	Personal de Oficina	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-
RPT-136	1-AE-3.0.2.1.05 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	-/ Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficinas	Personal de Oficina	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-
RPT-137	1-AE-3.0.2.1.05 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	-/ Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficinas	Personal de Oficina	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	42/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos	
RPT-138	1-AE-3.0.2.1.05 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales de Negocios de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especializados de Personal de Oficinas	Personal de Oficina	Conductor	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	- Comet de Cor	
RPT-139	1-DT-0.11.0-03 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subárea	Consejero de Información	Base	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-		
RPT-161	1-DT-3.0.2.1.05 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	B / (C) a	Funcional a extinguir	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante / Inspector/a de Obra	Titulo de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico y conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.	
RPT-162	1-DT-7.0.3.0-04 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección IDE / -	B / (C) a	Funcional a extinguir	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante	Titulo de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.	
RPT-163	1-DT-7.0.3.0-04 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección IDE / -	B / (C) a	Funcional a extinguir	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante	Titulo de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.	
RPT-164	1-DT-7.0.3.2-03 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección IDE / Negociado de Delimitación	B / (C) a	Funcional a extinguir	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante	Titulo de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.	
RPT-165	1-DT-7.0.3.2-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección IDE / Negociado de Delimitación	B / (C) a	Funcional a extinguir	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante	Titulo de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.	
RPT-166	1-DT-7.0.3.2-03 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección IDE / Negociado de Delimitación	B / (C) a	Funcional a extinguir	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante	Titulo de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.	
RPT-167	1-DT-7.0.3.2-03 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección IDE / Negociado de Delimitación	B / (C) a	Funcional a extinguir	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante	Titulo de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.	

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	43/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-168	1-DT-7.03.1-03 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Cartografía	B / (Cl a extingui r)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-169	1-DT-7.03.1-03 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Cartografía	B / (Cl a extingui r)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-170	1-DT-7.03.1-03 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Cartografía	B / (Cl a extingui r)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-171	1-DT-7.03.1-03 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Cartografía	B / (Cl a extingui r)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-172	1-AE-0.0.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / -	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Director/a	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado o Grado y Master, de carácter administrativo.	-	- Se requieren conocimientos técnicos en materia urbanística, económica y administrativa.
RPT-173	1-DT-7.03.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Director/a	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado o Grado y Master, de carácter técnico	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-174	1-DT-7.03.0-01 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / -	A1	Funcional	Funcionario / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-175	1-DT-5.11.1-03 (2) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles bici	Subjefatura de Aluminado Público a Tránsito de Negociado	B / (Cl a extingui r)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Base	Título de Técnico Superior en Aluminación y Robótica Industrial, / Título de Grado o Grado y Master, de carácter técnico	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de alumbrado.
RPT-176	1-DT-5.10.1-04 (2) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles bici	Subjefatura de Aluminado Público a Tránsito de Negociado	B / (Cl a extingui r)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Base	Título de Técnico Superior en Aluminación y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de alumbrado.
RPT-177	1-DT-2.1.05-03 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Negociado 5	B / (Cl a extingui r)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-178	1-DT-2.1.05-03 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Negociado 5	B / (Cl a extingui r)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson		Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones			Página	44/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negot.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-179	1-DT-2.21.05-03 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / - / - / Negociado 5	B / (Cl) a extinguido	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-180	1-DT-2.21.05-03 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / - / - / Negociado 5	B / (Cl) a extinguido	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-181	1-DT-6.03.1.0-04 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta Gestión de Sección -	B / (Cl) a extinguido	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante - Inspector/a de Obra Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico y conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-182	1-DT-6.03.1.0-04 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta Gestión de Sección -	B / (Cl) a extinguido	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante - Inspector/a de Obra Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico y conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-183	1-DT-3.02.1-04 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	/ Sección Técnica / Negociado Técnico	B / (Cl) a extinguido	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-184	1-DT-3.02.1-04 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	B / (Cl) a extinguido	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-185	1-DT-3.02.1-04 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	B / (Cl) a extinguido	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-186	1-AE-5.0.0.1.01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Asesoría Jurídica	- / - / Negociado de Asesoría Jurídica	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar Administrativo	Técnico Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., CICE Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-187	1-DT-5.0.1.2-01 (1)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles bici	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo 2	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., CICE Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-188	1-DT-2.02.1-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., CICE Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-189	1-DT-6.03.1.1-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta sección de Gestión / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	45/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Subgr po	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-190	1-07-5.2.0.1.01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos y Carriles Bici / Negociado de Distritos 2	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnica Media	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-191	1-AE-6.0.1.01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Técnico Auxiliar	Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-192	1-AE-6.0.1.01 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y gestión de Ingresos	- / - / Negociado de Tesorería 1	C2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Técnico Auxiliar	Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-193	1-07-2.1.0.1.01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental / - / Negociado 1	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnica Media	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-194	1-07-2.1.0.2.01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental / - / Negociado 2	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnica Media	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-195	1-07-2.1.0.1.01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / - / Negociado 1	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnica Media	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-196	1-07-2.1.0.2.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / - / Negociado 2	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnica Media	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-197	1-07-2.1.0.3.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / - / Negociado 3	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnica Media	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-198	1-07-2.0.1.1.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Inspección / Negociado 1	C2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Técnico Auxiliar	Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-199	1-07-6.0.3.1.2.01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Rehabilitación / Sección de Gestión / Negociado 2	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnica Media	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-200	1-07-5.2.0.1.01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / Negociado 1	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnico Medio	Técnica Media	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-201	1-AE-6.0.1.2.01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria / Negociado 2	C1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	46/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-202	1-AE-6.0.0.2-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / Negociado de Tesorería 2	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-203	1-DT-2.0.1.2-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Inspección / Negociado 2	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-204	1-DT-6.0.1.1-01 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-205	1-AE-6.0.1.3-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria / Negociado 3	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-206	1-DT-2.1.1.04-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección de Inspección de Tránsito / Negociado 4	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-207	1-DT-7.0.2.1-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección de la Oficina de Accesibilidad Urbánística / Negociado Administrativo	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-208	1-DT-1.0.1.1-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / Sección Jurídica de Gestión / Negociado Administrativo	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-209	1-DT-0.1.1.1-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano / Ciudadano / Ciudadano	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-210	1-DT-0.1.1.2-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano / Ciudadano / Ciudadano	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-211	1-AE-5.1.1.1-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	Subjefatura / Secretarías / Negociado de Actas	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-213	1-DT-0.1.0.10-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Negociado de Archivo y Registro	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Información y Documentación o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-214	1-DT-7.0.3.2-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Delineación	B / (C1)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obras Civiles o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	47/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-215	1-07-7.03.1-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	/ Sección DE Negociado de Cartografía	B / (C1 a extinguido)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante	Jefe/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.	
RPT-216	1-AE-3.11-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Negociado de Desarrollo	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	-	
RPT-217	1-AE-1.0.3-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	/ Facturación / Negociado de Facturación	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-218	1-07-7.00.1-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	/ Negociado de Fondos Europeos	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-219	1-AE-1.0.1-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	/ Contratación 1 /	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intermedio Mercantil o Actuario o equivalente.	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.		
RPT-220	1-07-2.31.11-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Inspección Urbanística / Adjunto 1 / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.		
RPT-221	1-07-2.21.05-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / Negociado 5	B / (C1 a extinguido)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delante	Jefe/a Negociado	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico y conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.	
RPT-222	1-07-5.21.1-01 (1)	1512	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Sección Sector de Conservación 1 / Negociado	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguido	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.		

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	48/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subj. / Sec. / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-223	1-AE-2.0.2.4-01 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / Negociado 2	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar Administrativo	Técnico Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-224	1-AE-2.0.2.3-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / Negociado 3	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar Administrativo	Técnico Auxiliar	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-225	1-AE-4.0.1.1-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y concesiones	- / Sección Jurídica del PMS / Negociado Sección Jurídica del PMS	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-226	1-D7-4.0.0.1-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	- / Negociado Técnico 1	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-227	1-D7-4.0.0.2-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	- / Negociado Técnico 2	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-228	1-D7-2.3.1.1-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Proyectos / Obras y Carriles Bici / Adjunto a / Negociado 2	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-229	1-D7-5.2.3.0-02 (1)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Vías Celtas / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-230	1-D7-7.0.3.0-01 (2) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Arquitectura y Máster Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-231	1-D7-5.2.2.0-01 (1)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Sección Sector de Conservación 2 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Base	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-232	1-AE-3.0.1.1-01 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Recursos Humanos / Negociado de Nóminas	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-233	1-AE-3.0.1.2-01 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Recursos Humanos / Negociado de Recursos Humanos	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	49/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-234	1-DT-6.11.1-01 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana 1 / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-235	1-AE-1.0.1-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Responsabilidad Patrimonial / Negociado de Responsabilidad Patrimonial	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo o	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-236	1-AE-1.0.2-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Contratación 2 / Negociado de Contratación	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo o	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-237	1-AE-3.1.1-01 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / Negociado de Desarrollo	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Informática, Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	-
RPT-238	1-AE-3.0.2-01 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo o	Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado según convenio)	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas ofimáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-239	1-AE-3.1.1-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / Negociado de Sistemas	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Negociado Sistemas	Título de Grado en Ingeniería Informática, Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	-
RPT-240	1-DT-7.03.4-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Topografía 2	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Ingeniería Geométrica y Topografía o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-241	1-DT-7.03.3-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / Negociado de Topografía 1	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Ingeniería Geométrica y Topografía o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-242	1-DT-1.0.1.2-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / Sección Jurídica de Gestión / Negociado Jurídico de Gestión	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-243	1-DT-5.2.0.3-01 (1) (D)	1522	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Negociado sector de Conservación 3	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-244	1-DT-0.1.1.3-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	50/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Sueldo p/a	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-246	1-07-4-1.0-0-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	Subjefatura de Desarrollo Urbanístico / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Civil, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-247	1-07-3-0.2-1.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-248	1-07-5-0.1-0-01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Administrativa / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Jefe/a Sección	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-249	1-07-2-0.1-0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Inspección / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-250	1-07-6-0.1-0-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-251	1-07-3-0.1-0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-252	1-07-5-1.1-0-01 (1) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección 1 de Alumbrado Público / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Industrial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-253	1-4E-5-0.1-0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / Asesoría Jurídica 1 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Derecho o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-254	1-4E-5-0.2-0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / Asesoría Jurídica 2 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Derecho o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-255	1-07-0-1.1-0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-256	1-4E-1.0-2-0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Contratación 2 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-257	1-07-7-0.1-0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección de Estudios e Innovación TIC / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	51/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-258	1-AE-1.0.3.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Facturación / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Sección	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-259	1-AE-2.0.10-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Fiscalización Material / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.	
RPT-260	1-AE-2.0.2-0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Sección	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-261	1-AE-1.0.4-0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Gestión Presupuestaria / -	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Sección	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	
RPT-262	1-AE-6.0.1-0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / Gestión Tributaria / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intermedio Mercantil o Actuario o equivalente.	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.	
RPT-263	1-AE-3.11.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / -	A1 / A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior-Técnico Medio	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	
RPT-264	1-DT-7.03.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección DE / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Arquitectura y Máster Indiferente o equivalentes.	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.	
RPT-265	1-AE-2.0.2-1-01 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / Negociado	C1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.	

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	52/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subj. / Sec. / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-266	1-DT-7.02.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección de la Oficina de Accesibilidad Urbanística / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-267	1-DT-6.11.0-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana 1 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-268	1-DT-6.12.0-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana 2 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-269	1-DT-6.13.0-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana 3 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-270	1-DT-6.14.0-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / Sección de Renovación Urbana 4 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-271	1-AE-1.0.5.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Responsabilidad Patrimonial / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdisciplinarias o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-272	1-AE-5.1.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	Subjefatura / Secretaria / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdisciplinarias o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-273	1-AE-3.0.2.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-275	1-DT-1.01.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / Sección Jurídica de Gestión / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdisciplinarias o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-277	1-AE-4.0.1.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / Sección Jurídica de PMS / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdisciplinarias o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-279	1-DT-3.02.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-280	1-DT-5.02.0-01 (1) (D)	1532	PLANIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Centros I+D+i	- / Sección Técnica de Proyectos / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Ingeniería Civil, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	53/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negot.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-281	1-DT-2.3.2.0.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Patrimonio Histórico / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-282	1-DT-4.0.1.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	- / Sección Técnica / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-283	1-AE-1.0.6-0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Supervisión y Análisis de Proyectos / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-284	1-DT-5.0.4-0-01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Técnica de Proyectos.4 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Civil, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-285	1-DT-5.0.5-0-01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Técnica de Proyectos.5 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Civil, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-286	1-DT-5.0.3-0-01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Técnica de Proyectos.3 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Civil, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-287	1-DT-1.0.2-0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / Sección Técnica de Gestión Urbanística / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-288	1-DT-2.2.1.0.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / - / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-289	1-DT-2.3.1.0.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-290	1-DT-0.2.0-0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura Oficina Asesora de Planeamiento y Estrategias / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración Especial / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto/a servicio	Título de Grado en Ingeniería Civil, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-291	1-AE-4.0.2.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / Sección Técnica del PMS 1 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-292	1-AE-4.0.3-0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / Sección Técnica del PMS 2 / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-293	1-DT-6.0.2-0-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Remoción Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Económica de Vivienda Social / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería en Obras Civiles, Grado en Economía Mercantil o Actuario o equivalente / Título de Grado en Economía, Grado en Economía Financiera y Actuarial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	54/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec/ Negot.	Grupo / Sueldo p/	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-294	1-DT-5.00.0-01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles BGI	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante, Grado en Ingeniería de Ingeniería Civil y Master Universitario, Grado en Ingeniería de	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-295	1-AE-1.00.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente. / Título de Grado en Derecho, Grado en Economía, Grado en Economía Financiera y Actuarial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-296	1-DT-1.00.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Derecho, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-297	1-AE-2.00.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente. / Título de Grado en Derecho, Grado en Economía, Grado en Economía Financiera y Actuarial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-298	1-DT-2.00.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Derecho, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-299	1-DT-3.00.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Derecho, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-300	1-AE-3.00.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente. / Título de Grado en Derecho, Grado en Economía, Grado en Economía Financiera y Actuarial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-301	1-DT-4.00.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Derecho, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-302	1-AE-4.00.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Derecho, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-303	1-DT-5.00.0-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Derecho, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-304	1-AE-5.00.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/A Servicio	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente. / Título de Grado en Derecho, Grado en Economía, Grado en Economía Financiera y Actuarial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	55/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec/ Negot.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-305	1-07-7.0.0.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado; Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Arquitectura y Máster Habilitante o equivalentes. / Título de Grado en Ingeniería Civil y Máster Universitario, Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-306	1-AE-6.0.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos.	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Servicio	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente. / Título de Grado en Economía, Grado en Derecho o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-307	1-07-2.0.2-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-308	1-AE-3.0.2-03 (3) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subalterna	Personal de Oficio	Operador de Plano	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en el manejo básico de equipos de reprografía.
RPT-309	1-AE-3.0.2-03 (3) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subalterna	Personal de Oficio	Operador de Plano	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en el manejo básico de equipos de reprografía.
RPT-310	1-AE-3.0.2-03 (3) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subalterna	Personal de Oficio	Operador de Plano	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en el manejo básico de equipos de reprografía.
RPT-311	1-07-3.0.2-1-04 (2) (N)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	B / (C) a extinguir	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra	Base	Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-312	1-AE-3.0.2-1-06 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subalterna	Ordenanza	-	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-
RPT-313	1-AE-3.0.1-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Recursos Humanos / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-314	1-AE-3.0.2-1-06 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subalterna	Ordenanza	-	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	56/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-315	1-AE-3.0.2.1.06 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subsistema	Ordenanza	-	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-
RPT-316	1-AE-3.0.2.1.06 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subsistema	Ordenanza	-	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-
RPT-317	1-AE-3.0.2.1.06 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subsistema	Ordenanza	-	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	-
RPT-318	1-07-0.1.0.1.2.02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Negociado de Archivo y Registro / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subsistema	Ordenanza	-	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-319	1-07-2.0.0.0.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / - / - / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Media	Técnico Medio	-	Adjunto/a servicio	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalentes. / Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-320	1-07-2.0.0.0.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / - / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Derecho, Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-321	1-07-5.2.0.0.01 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Media	Técnico Medio	-	Adjunto/a servicio	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalentes. / Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-322	1-07-2.1.0.0.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Carriles Bici / - / - / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Media	Técnico Medio	-	Adjunto/a servicio	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalentes. / Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-323	1-07-1.0.0.0.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Gestión y Convenios Urbanísticos	- / - / - / -	A1 / A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-324	1-07-0.1.0.0.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / - / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Media	Técnico Medio	-	Adjunto/a servicio	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalentes. / Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-325	1-07-5.1.0.0.01 (1) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbcDuehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	57/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbcDuehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec/ Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-326	1-AE-1.0.0-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intermedie Mercantil o Actuario o equivalente. / Título de Grado en Derecho o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-327	1-AE-3.1.0.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intermedie Mercantil o Actuario o equivalente. / Título de Grado en Derecho o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-328	1-DT-3.0.0-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / - / -	A1 / A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior / Técnico Medio	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalentes. / Título de Grado en Derecho, Grado en Arquitectura y Master Habilitante, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-329	1-AE-3.1.0.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / - / -	A1 / A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior / Técnico Medio	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	-
RPT-330	1-DT-4.2.0.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes, en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-331	1-DT-4.1.0.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	Subjefatura de Desarrollo Urbanístico / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes, Master Universitario o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-332	1-AE-4.0.0-02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes, o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-333	1-DT-6.1.0.0-01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Subjefatura / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes, Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-334	1-AE-5.1.0.0-01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	Subjefatura / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica / Técnica Superior	Técnico Superior	-	Adjunto/a servicio	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intermedie Mercantil o Actuario o equivalente. / Título de Grado en Derecho o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General y conocimientos en materia urbanística.
RPT-335	1-DT-5.2.0.0-04 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Auxiliar	Control de Obra	Base	Título Graduado Escobar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de construcción y obras.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	58/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-336	1-DT-5.2.0-0-04 (2)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles BIG	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles BIG / - / -	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Auxiliar	Control de Obra	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de construcción y obras.
RPT-337	1-DT-5.2.0-0-04 (2)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles BIG	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles BIG / - / -	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Auxiliar	Control de Obra	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de construcción y obras.
RPT-338	1-DT-3.0.2.1-04 (2) (N)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	B / (C) a extinguir	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra	Titulo de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o	-	- Se requieren conocimientos en materia de inspección de edificios y obras.
RPT-339	1-AE-3.0.2.1-05 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Conductor	Titulo Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Conmt de Cor
RPT-340	1-AE-3.1.1-03 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / Negociado de	B / (C) a extinguir	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Informática	Titulo de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multipaltarforma.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de Administración Electrónica.
RPT-341	1-AE-3.1.1-03 (2)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / Negociado de	B / (C) a extinguir	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Informática	Titulo de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multipaltarforma.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de Administración Electrónica.
RPT-342	1-AE-3.1.1-03 (2)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / Negociado de Desarrollo	B / (C) a extinguir	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Informática	Titulo de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multipaltarforma.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de Administración Electrónica.
RPT-343	1-AE-3.1.1-03 (2) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / Negociado de	B / (C) a extinguir	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Informática	Titulo de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multipaltarforma.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de Administración Electrónica.
RPT-344	1-AE-3.1.1-03 (2) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / Negociado de	B / (C) a extinguir	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Informática	Titulo de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multipaltarforma.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de Administración Electrónica.
RPT-345	1-AE-3.1.1-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Negociado de Administración Electrónica / Informática / Negociado de	A2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Titulo de Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	-
RPT-346	1-AE-4.0.2-0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / Sección Técnica / Negociado de	A2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Titulo de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-347	1-DT-0.1.1-3-04 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano / - / -	A2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Titulo de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-348	1-DT-2.1.0-1-02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Actividades de Inspección Ambiental / - / - / Negociado 1	A2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Titulo de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-349	1-DT-2.1.0-2-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Actividades de Inspección Ambiental / - / - / Negociado 2	A2	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Titulo de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones		Página	59/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-350	1-DT-2.3.1.2.043 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 2 / -	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-351	1-DT-2.3.1.2.02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Inspección Urbanística	Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / Negociado 2	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-352	1-DT-6.0.3.1.1.03 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta sección de Gestión/ Negociado 1	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-353	1-DT-6.0.3.1.1.03 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta sección de Gestión/ Negociado 1	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-354	1-DT-6.0.3.1.2.02 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta Sección de Gestión/ Negociado 2	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-356	1-DT-6.0.3.1.2.02 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta Sección de Gestión/ Negociado 2	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-357	1-DT-6.0.3.2.1.02 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta de Conservación de Sector / Negociado 3	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-358	1-DT-5.2.0.3.02 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / Negociado Sector de Conservación 3	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-359	1-DT-5.2.0.1.02 (2)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / Negociado Sector de Conservación 3	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-360	1-DT-5.2.0.1.02 (1) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / Negociado Sector de Conservación 3	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-361	1-DT-5.2.0.1.02 (2)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / Negociado Sector de Conservación 3	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	60/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-362	1-DT-5.2.0-2.02 (2) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Negociado de Distritos 2	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-363	1-DT-5.2.0-2.02 (1)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Negociado de Distritos 2	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-364	1-DT-5.1.2.0-02 (2) (D)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / Negociado de Distritos 2	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-365	1-DT-5.1.2.0-02 (1) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección 1 de Alumbrado Público / - / -	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Industrial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-366	1-DT-5.1.1.0-02 (2)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección 1 de Alumbrado Público / - / -	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Industrial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-367	1-DT-5.1.1.0-02 (2)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección 1 de Alumbrado Público / - / -	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Industrial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-368	1-DT-5.1.2.0-02 (1)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección 2 de Alumbrado Público / - / -	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Industrial, Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-369	1-DT-3.0.2.1-02 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-370	1-DT-3.0.2.1-02 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-371	1-DT-3.0.2.1-02 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	-
RPT-372	1-DT-3.0.2.1-02 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	-
RPT-373	1-DT-7.0.1.0-03 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección de Estudios e Innovación TIC / -	A2	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información o equivalente.	-	-
RPT-375	1-AE-3.1.1.0-03 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / -	A1	Funcionarial	Funcionario Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Informática o equivalente.	-	-

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	61/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec/ Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-376	1-AE-2.0.0.0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdependiente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-378	1-AE-1.0.5.0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Responsabilidad Patrimonial / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdependiente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-379	1-AE-6.0.0.0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdependiente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-380	1-AE-4.0.0.0-04 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concursos	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdependiente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-381	1-AE-4.0.1.0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concursos	- / Sección Jurídica del PMS / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdependiente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-382	1-07-0.0.0.0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Periodismo o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-383	1-07-0.2.0.0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura Oficina Aceleradora de Proyectos Estratégicos / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdependiente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-384	1-07-0.0.2.0-01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	- / Sección Técnica / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Jefe/A Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-386	1-07-0.1.1.3-03 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-387	1-07-4.0.0.1-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	- / - / Negociado Técnico 1	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-388	1-07-4.0.0.2-01 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	- / - / Negociado Técnico 2	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-389	1-07-2.3.2.0.0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Patrimonio Histórico / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Arqueología o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-390	1-07-2.3.1.1.1-02 (B)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Alumno 1 / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-391	1-07-2.3.1.1.1-02 (B)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Alumno 1 / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master habilitante o equivalentes.	-	-

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson		Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones			Página	62/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Occupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-392	1-DT-2.3.1.1.402 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 1 / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-393	1-DT-2.3.1.1.2.02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 1 / Negociado 2	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-394	1-DT-2.3.1.2.0402 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 2 / -	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-395	1-DT-2.3.1.2.0.02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 2 / -	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-397	1-DT-2.0.1.0.02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Inspección / -	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-398	1-DT-2.0.2.0.02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / -	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-399	1-DT-2.0.2.0.02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Inspección / -	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-400	1-DT-2.0.2.0.02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / -	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-402	1-DT-6.0.0.0.03 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ - / -	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Arquitectura o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-404	1-DT-6.0.1.2.01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Jurídico	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	-
RPT-405	1-DT-6.0.1.2.02 (3) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Jurídico	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-406	1-DT-6.0.1.2.02 (3) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Jurídico	A1	Funcional	Funcionario/a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson		Firmado	09/07/2025 14:38:33
Observaciones			Página	63/66
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==			



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Subgrupo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-407	1-07-6.01.2-02 (3) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Administrativa / Negociado Jurídico	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-408	1-07-6.03.1.1-02 (2)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta sección de Gestión / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-409	1-07-6.03.1.1-02 (2)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	/ Sección Técnica de Conservación y Vivienda Social / Adjunta sección de Gestión / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Arquitectura y Master Habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-410	1-07-5.1.0.0-02 (1)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Canteo Sici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Ingeniería Industrial y Master Habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-411	1-07-3.01.0-02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	/ Sección Administrativa / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-412	1-07-3.01.0-02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	/ Sección Administrativa / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-414	1-07-7.01.0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	/ Sección de Estudios e Innovación TIC / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación y Master Habilitante o equivalentes.	-	-
RPT-415	1-07-0.1.1.0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Personal de Oficio	Telefonista	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S. o equivalente de Grado Medio o equivalentes.	-	-

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	64/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Secc / Negoc.	Grupo / Sueldo PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-416	1-07-7.03.3-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	/ / Sección DE / Negociado de Topografía 1	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Título de Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-417	1-07-7.03.4-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	/ / Sección DE / Negociado de Topografía 2	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Título de Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-418	1-07-4.2.0-00 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	Subjefatura Jurídica / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Ingeniería Mercantil o Actuarial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-419	1-07-6.03.2-002 (2) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Sección Técnica de Conservación / Vivienda Social / Adjunta de Coordinación de Sección / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Título de Grado en Trabajo Social o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-420	1-07-6.03.2-002 (2) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	Sección Técnica de Conservación / Vivienda Social / Adjunta de Coordinación de Sección / -	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Título de Grado en Trabajo Social o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-421	1-07-5.1.0.1-05 (1) (D)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Aluminado Público / - / - / Jefe/a de Tramitación de Negociado	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Técnico Medio	-	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O. Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de electricidad.
RPT-422	1-07-5.1.0.1-05 (1) (D) (N)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Aluminado Público / - / - / Jefe/a de Tramitación de Negociado	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Técnico Medio	-	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O. Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de electricidad.
RPT-423	1-07-5.1.0.1-05 (3) (N)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Aluminado Público / - / - / Jefe/a de Tramitación de Negociado	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Técnico Medio	-	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O. Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de electricidad.
RPT-424	1-07-5.1.0.1-05 (3) (N)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Aluminado Público / - / - / Jefe/a de Tramitación de Negociado	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Técnico Medio	-	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O. Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de electricidad.
RPT-425	1-07-5.1.0.1-05 (3) (N)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Aluminado Público / - / - / Jefe/a de Tramitación de Negociado	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Técnico Medio	-	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O. Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de electricidad.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	65/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Dirección / Servicio	Subjef / Sec / Negoc.	Grupo / Sueldo / PA	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subcategoría	Categoría	Subcategoría Nivel de Jefatura	Titulación requerida	Conocimientos básicos	Conocimientos específicos
RPT-457	1-AE-5.0.0-0.01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / Asesoría Jurídica 3 / -	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	Título de Grado en Derecho o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos jurídicos en materia de Administración General.
RPT-458	1-DT-0.0.2-0.02 (1)	1510	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	/ Sección Técnica /	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdisciplinar, Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-459	1-DT-0.0.0-0.02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica /	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto de Coordinación de Negociado	Título de Grado en Periodismo o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-460	1-DT-7.0.0-0.02 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / - / -	A1/A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General / Administración Especial	Técnica Superior / Técnico Superior	Técnico Superior / Técnico Medio	Jefe/a Servicio	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. / Título de Ingeniero Técnico.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-461	1-DT-7.0.0-0.04 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdisciplinar, Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-462	1-DT-7.0.1-0.01 (1) (D)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Civil.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-463	1-DT-7.0.1-0.02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título de Grado en Ingeniería Civil, Grado en Arquitectura y Master en Arquitectura y equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-464	1-AE-6.0.0-0.02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto/a de Coordinación de Negociado	Título de Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdisciplinar, Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-465	1-AE-6.0.4-0.02 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	Negociado de Atención al Ciudadano / Contribuyentes	C2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de aplicaciones informáticas propias del área urbanística.
RPT-466	1-AE-4.0.0-0.05 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección de Administración y Economía / PMS y Concesiones	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto de Coordinación de Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-467	1-DT-5.1.2-0.01 (1) (D)	1600	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección 2 de Alumbrado Público.	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Jefe/a Sección	Título de Grado en Ingeniería Industrial o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-468	1-DT-5.1.0-1.01 (1)	1600	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección 3 de Alumbrado Público.	B / C3	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	Título de Grado en Ingeniería de Automatismos y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas de Información o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos básicos en materia de alumbrado.
RPT-469	1-DT-5.1.0-0.05 (2)	1600	ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección 3 de Alumbrado Público.	C2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Base	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de aplicaciones informáticas propias del área urbanística.
RPT-470	1-DT-5.0.1-1.03 (2)	1522	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Administrativa / Negociado	C2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-471	1-DT-6.0.3-0.01 (1) (D)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica de Vivienda Social /	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Jefe/a Sección	Título de Grado en Arquitectura y Master habilitante o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-472	1-DT-6.0.3-2.0-01 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica de Vivienda Social /	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	Título de Grado en Derecho en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Interdisciplinar, Mercantil o Actuario o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-473	1-DT-6.0.3-2.0-02 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica de Vivienda Social /	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Base	Título de Grado en Trabajo Social o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-474	1-DT-6.0.3-1.0-03 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica de Vivienda Social /	B / C3	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto/a de tramitación de Urbanización	Título de Grado en Ingeniería de Organización y Control de Obras de Construcción, Técnico Superior en Construcción de Edificación, Técnico Superior en Construcción de Edificación, Técnico Superior en Construcción de Edificación, Técnico Superior en Construcción de Edificación.	-	- Se requieren conocimientos en aplicaciones informáticas de dibujo técnico.
RPT-475	1-DT-6.0.1-1.03 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado	C2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnicos Especialistas	Base	Título de Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de aplicaciones informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.
RPT-476	1-DT-6.0.0-0.02 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	Adjunto de Coordinación de Sección	Título de Grado en Arqueología o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-477	1-DT-0.1.1-0.01 (1)	1510	PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Dirección Técnica / Oficina de Atención al Ciudadano / Servicio de	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Servicio de	A2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	Adjunto/a Negociado	Título de Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.	-	- Se requieren conocimientos en materia urbanística.
RPT-478	1-SEC-0.0.0-0.01 (1) (D)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Secretario	-	C2	Funcional	Funcionario/a Laboral a extinguir	Libre Designación	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalentes.	-	- Se requieren conocimientos de herramientas informáticas y de aplicaciones informáticas propias del Organismo.

Código Seguro De Verificación	FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/07/2025 14:38:33
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	66/66		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FpU+szhVtbCduehzF7CEHA==				



ÁREA	Area de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud.
DELEGACIÓN	Patrimonio
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Propiedades, Derechos Personales y Aprovechamiento Patrimonial.
EXPEDIENTE	176/2025
ASUNTO	ACUERDO PLENO

AL PLENO

Por el Servicio de Patrimonio se ha tramitado expediente para el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de la obligación y al abono de las de los recibos de la Comunidad de Propietarios Castillo Alcalá de Guadaíra 17 A, correspondientes a las cuotas ordinarias de los meses de Enero 2023 a Junio 2024, del inmueble de propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, sito en dicho Bloque. No se ha podido cumplimentar correctamente el procedimiento legal, por la fecha en que se han presentado los recibos. Visto el informe previamente emitido por el Servicio de Patrimonio y el de la Intervención Municipal, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía número núm. 921, de 30 de septiembre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto con la Base 20 de Ejecución del Presupuesto Municipal, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago del gasto por el importe que a continuación se indica, correspondiente al inmueble de propiedad municipal sito en la calle Alcalá de Guadaíra 17. Todo ello de conformidad con la Base 20 de Ejecución del Presupuesto Municipal, y el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990:

Comunidad: Comunidad de Propietarios Castillo Alcalá de Guadaíra 17 A

CIF E-41150111

Periodo: Enero 2023 A Junio de 2024.

Importe: 739,80 Euros.

Dichas cuotas no han podido ser abonadas en el ejercicio presupuestario correspondiente, por la fecha en que se ha aportado la documentación.

- Aplicación presupuestaria a la que imputar el gasto: 01112- 93300-21209 "Cuotas de Comunidades"

Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma.

LA DELEGADA DE PATRIMONIO

Fdo.: Maria Amidea Navarro Rivas.

Código Seguro De Verificación	2uHrjEmflnVmdub2OaDi/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amidea Navarro Rivas	Firmado	23/06/2025 13:04:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2uHrjEmflnVmdub2OaDi/A==		



Expediente 105/2025 ADE

AL PLENO

Por la Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines se instruye expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en la Base 20ª de Ejecución del Presupuesto de Gastos, y teniendo en cuenta los informes que anteceden y habido sido fiscalizado el expediente por la Intervención, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la deuda y aprobar el pago, a favor de DOMASA AGRICOLA, S.A., por el importe 3.118,75€, motivado por el mayor número de suministros recepcionados en la anualidad 2024 dentro del contrato de “Suministro de herramientas y equipos de protección individual para el personal de medios propios del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla”, Expte 2023/000363.

SEGUNDO.- Imputar el gasto correspondiente de la indicada deuda de 3.118,75€, a la aplicación presupuestaria 01051-17101-22199 del Presupuesto Municipal.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE LIMPIEZA, ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES, ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL

Código Seguro De Verificación	7xJVc5GWxZ5GjifcjnL70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	25/06/2025 13:49:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7xJVc5GWxZ5GjifcjnL70g==		



Expediente 106/2025 ADE

AL PLENO

Por la Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines se instruye expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en la Base 20ª de Ejecución del Presupuesto de Gastos, teniendo en cuenta los informes que anteceden y habiendo sido fiscalizado el expediente por la Intervención, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la deuda y aprobar el pago, a favor de Verdial GL Plantas, S.L., por el importe 510,57 €, motivado por el mayor número de suministros recepcionados en la anualidad 2024 dentro del contrato de “Suministro de material vegetal y complementario para vivero municipal y zonas verdes conservadas con personal propio del servicio de Parques y Jardines”, Expte 2022/000423.

SEGUNDO.- Imputar el gasto correspondiente de la indicada deuda de 510,57€, a la aplicación presupuestaria 01051-17101-22199 del Presupuesto Municipal.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE LIMPIEZA, ARBOLADO Y PARQUES Y
JARDINES, ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN
ANIMAL

Código Seguro De Verificación	UNjPHJH1NXosq4gCJzIumw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	14/07/2025 09:41:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UNjPHJH1NXosq4gCJzIumw==		



Expte. 65/2025

AL PLENO

Por el Área de Fiestas Mayores (Servicio de Fiestas Mayores), se ha instruido expediente para determinar las fiestas locales de la ciudad de Sevilla para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 101/2025, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de las fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 19 de mayo de 2025.

Por el Servicio de Fiestas Mayores se ha emitido el correspondiente informe, que contempla las normas de aplicación y los requisitos formales del procedimiento aplicable.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar como fiesta local de la ciudad de Sevilla para el año 2026, el día 22 de abril (miércoles): Feria de Abril.

SEGUNDO.- Determinar como fiesta local de la ciudad de Sevilla para el año 2026, el día 4 de junio (jueves): Corpus Christi.

TERCERO.- Dar cuenta de la correspondiente propuesta adoptada a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. La propuesta deberá formalizarse mediante certificado del acuerdo plenario que se adopte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 101/2025, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, y según se establece en la Orden de 11 de octubre de 1993 de la Consejería de Trabajo, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE FIESTAS MAYORES,

Fdo: Manuel Alés del Pueyo.

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.
Tfno. 955 470 619/8/7.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación	S0XD+25UTyAYwZeCcib/vQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	07/07/2025 13:01:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S0XD+25UTyAYwZeCcib/vQ==		



Nº Expediente ADE: 26/25

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Por el Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos se han instruido actuaciones para el reconocimiento de crédito a favor de la empresa TALLERES SERCOIN, S.L. con CIF B80218092 por importe de 7.842,83 €, por la reparaciones de averías de vehículos, autoescalera DLAK 37 CS- matrícula 9196 HHN y DLK 23/12 CC- matrícula SE-1265-DB, del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, efectuadas en 2024, detectadas con ocasión de de las revisiones periódicas obligatorias, que son objeto del contrato N.º F@ctum 2023/001190/LOTE 1, todo ello instruido en el expediente ADE 26/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, visto los informes del Jefe del Departamento de Extinción de Incendios y Salvamento de fechas 28/01/2, 24/03/25 y 22/04/25, así como del Jefe de Sección de Apoyo Jurídico de fecha 30/01/25 y 24/06/25 y de la Intervención General de fecha 16/06/25, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Proceder al reconocimiento de crédito practicado en el expediente que a continuación se detalla.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al servicio de reparación de averías de los vehículos autoescalera DLAK 37 CS- matrícula 9196 HHN y DLK 23/12 CC- matrícula SE-1265-DB, del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a los efectos del pago de las mismas por los servicios efectuados , y a favor del acreedor que asimismo se menciona.

Num. Factura	N.º Registro	Fecha registro	Importe (IVA incluido)
2024/0290	REGAGE24e00089035491	26/11/2024	4.603,60 €
2024/343	REGAGE24e00089041576	26/11/2024	3.239,23 €

Expte: 26/25

Objeto: Reconocimiento de deuda y pago de facturas por el servicio de reparación de averías de los vehículos autoescalera DLAK 37 CS- matrícula 9196 HHN y DLK 23/12 CC- Matrícula SE-1265-DB, del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

Proveedor: TALLERES SERCOIN, S.L. - CIF B80218092

Importe del gasto: 7.842,83 €

TERCERO.- Imputar el citado gasto a la aplicaciones presupuestarias 01043-13601-6230064 y 01043-13601-21300 del presente presupuesto, de conformidad con el informe emitido al efecto por la Intervención General.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención General para que proceda al abono de las facturas indicadas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	mC/wz70jyHivbkmBSM3AqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	01/07/2025 10:06:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mC/wz70jyHivbkmBSM3AqA==		



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Visto el Expediente nº 884/2025 instruido para la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales; de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes pertinentes, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución del Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal consistente en la:

- Amortización de la plaza de Administrativo 3083
- Creación de una plaza de Técnico de Administración General.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y abrir un plazo de exposición pública de 15 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones, considerándose, en caso de que éstas no se formulen, definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen local, y en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO
DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	/JmRQjb594n6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	04/07/2025 14:44:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//JmRQjb594n6/F6q7JNUoA==		



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Visto el Expediente nº 914/2025 instruido para la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso; de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes pertinentes, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución del Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal consistente en la:

- Amortización de la plaza de T.S. Biólogo (2954) y de T.S. Químico (4460).
- Creación de dos plazas de T.S. (Letrado/a), subescala Técnica, escala de Administración Especial.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y abrir un plazo de exposición pública de 15 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones, considerándose, en caso de que éstas no se formulen, definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen local, y en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO
DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	JxTkOIFzwEt dOZTGUGYdSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	01/07/2025 09:03:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JxTkOIFzwEt dOZTGUGYdSQ==		



Expte. ADE 31/2025

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Por la Dirección General del Distrito Sur, mediante resolución núm. 9681 de fecha 26 de diciembre de 2024, se adjudicó a la empresa, SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S. L - B01654847 el contrato de "Suministro de Caramelos, Golosinas varias para las Fiestas y Actividades de Navidad organizadas por el Distrito Sur en el año 2024".

Tras la entrega del suministro se presenta y registra la factura Rect-073../2024073 por SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L. (2024/MEN/001282/FACT2). La plataforma Redmine nos indica que en esta fase se ha de realizar el informe justificativo de obligaciones contraídas en el ejercicio anterior siendo necesaria la aportación de documentos contables. Estos documentos contables no se incluyen en el expediente porque en el momento de alta de operaciones contables del contrato esta opción se encontraba deshabilitada en la plataforma de SIGGLAS. Por la premura de tiempo y los trámites del procedimiento se continuó con la tramitación para adjudicar el contrato y poder disponer del suministro en la época navideña. Ante la ausencia en el expediente del documento contable la plataforma de Redmine nos indica que se tiene que tramitar la factura por un reconocimiento de crédito.

Teniendo en cuenta que el suministro ha sido prestado de conformidad con las indicaciones emitidas, reconociendo la existencia de dicha obligación, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía núm 921, de 30/09/2024, se propone la emisión de informe favorable sobre la siguiente

PROPUESTA

ÚNICA.- Reconocer la obligación a favor de SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S. L - B01654847 como consecuencia de los suministro de Caramelos, Golosinas varias para las Fiestas y Actividades de Navidad organizadas por el Distrito Sur en el año 2024, objeto del expediente ADE 31/2025 de la Dirección General del Distrito Sur, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Expte.: ADE 31/2025
Importe de la deuda: 12.684,24 € (IVA incluido)
Partida presupuestaria: 01715.33402.22799

V.E. no obstante, resolverá lo que estime más oportuno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur

Código Seguro De Verificación	LOTzVY1TVo6F1OkbJT7YOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	10/07/2025 11:02:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LOTzVY1TVo6F1OkbJT7YOQ==		



ÁREA DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO NORTE
SECCIÓN DISTRITO NORTE
Expte: ADE 7/2025

AL PLENO

Habiéndose recibido las Facturas electrónicas emitidas por Fernando Moreno Pérez, con NIF: 28543532A, correspondientes al expediente FACTUM 2024/000046, cuyo objeto es Servicio de Instalación, montaje y desmontaje de equipamientos técnicos para actividades propias del Distrito Norte del Ayuntamiento de Sevilla y para actividades subvencionadas mediante la modalidad de ayuda en especie para el año 2024, nº 25F000/41 de fecha 06/02/2025, número de registro en el sistema FACe REGAGE25e00008477642 e importe de 3.087,74 €. No obstante, el importe de dicha factura excedía del saldo disponible, por haberse producido un error en el cálculo de la ejecución del gasto comprometido para el contrato en el ejercicio 2024, por lo que, en aplicación de la Base nº 20 de Ejecución del Presupuesto y en orden a evitar el enriquecimiento injusto que para el Ayuntamiento supondría haber recibido los servicios de que se trata sin haber abonado las facturas que se indican, por este Distrito Norte se instruye expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones derivadas de las prestaciones realizadas a favor de la citada entidad.

En virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta la documentación obrante en el expediente, con los informes emitidos por la Sección del Distrito Norte y por la Intervención Municipal, de conformidad con la Base nº 20 de Ejecución del Presupuesto, el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona, a favor del acreedor y por el servicio que, asimismo, se relaciona:

Expediente: 7/2025 (Expte. Contratación FACTUM 2024/000046)

Acreedor: Fernando Moreno Pérez, con NIF 28543532A.

Nº de Factura: 25F000/41

Nº de Registro: REGAGE25e00008477642

Fecha: 06/02/2025

Importe total: 3.087,74 €

Aplicación Presupuestaria: 01717.33801.22609

Objeto: Servicio de Instalación, montaje y desmontaje de equipamientos técnicos para actividades propias del Distrito Norte del Ayuntamiento de Sevilla y para actividades subvencionadas mediante la modalidad de ayuda en especie para el año 2024.

Código Seguro De Verificación	o4LLndyMgGKimgTW/qSfKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	10/07/2025 10:05:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o4LLndyMgGKimgTW/qSfKQ==		



SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención y al interesado para el abono de las facturas indicadas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO NORTE

Fdo.- Juan de la Rosa Bonsón

Código Seguro De Verificación	o4LLndyMgGKimTW/qSfKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	10/07/2025 10:05:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o4LLndyMgGKimTW/qSfKQ==		



Alcaldía
 Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera
 Sección Distrito Bellavista-La Palmera

Expte.: ADE 10/2025

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Según los antecedentes que obran en el expediente de referencia, existe pendiente de pago las facturas que se indican a continuación, relacionadas con el expediente ADE 10/2025, instruido por el Distrito Bellavista-La Palmera con la finalidad de aprobar el gasto y reconocer la obligación por los servicios de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de infraestructuras para actividades socioculturales del año 2023 del Distrito Bellavista-La Palmera.

Visto lo actuado y el informe emitido por la Intervención Municipal, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la obligación y aprobar el gasto del expediente que abajo se expresa, por importe total de 4.339,26 euros, a efectos del pago de las facturas que a continuación se relacionan, a favor del acreedor que se indica y por los servicios efectivamente prestados.

EXPEDIENTE: ADE 10/2025

OBJETO: Servicios de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de infraestructuras para actividades socioculturales del año 2023 del Distrito Bellavista-La Palmera.

ACREEDOR: Eventos Oromana Sport, S.L., NIF B90463803

Factura nº ORO-441 de 06/11/2023.
 Importe: 490,41 euros.

Factura nº ORO-453 de 27/11/2023
 Importe: 2.476,71 euros.

Factura nº ORO-456 de 27/11/2023
 Importe: 421,81 euros

Factura nº ORO-457 de 27/11/2023
 Importe: 950,33 euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01720.92401.48900

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención para el abono de las referidas facturas al respectivo acreedor.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie del documento
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
 DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA
 Fdo.: Álvaro Jesús Pimentel Siles

Código Seguro De Verificación	PXUJj8KXedw8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	09/07/2025 09:18:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PXUJj8KXedw8N56XuLrdjA==		



Alcaldía
Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera
Sección Distrito Bellavista-La Palmera

Expte.: ADE 31/2025

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Según los antecedentes que obran en el expediente de referencia, existe pendiente de pago la factura que se indica a continuación, relacionada con el expediente ADE 31/2025, instruido por el Distrito Bellavista-La Palmera con la finalidad de aprobar el gasto y reconocer la obligación por Servicios de alquiler, transporte, montaje, manejo y desmontaje de las infraestructuras necesarias para actividades organizadas por el Distrito Bellavista-La Palmera durante el año 2024.

Visto lo actuado y el informe emitido por la Intervención Municipal, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la obligación y aprobar el gasto del expediente que abajo se expresa, por importe total de 511,10 euros, a efectos del pago de la factura que a continuación se relaciona, a favor del acreedor que se indica y por los servicios efectivamente prestados.

EXPEDIENTE: ADE 31/2025

OBJETO: Servicios de alquiler, transporte, montaje, manejo y desmontaje de las infraestructuras necesarias para actividades organizadas por el Distrito Bellavista-La Palmera durante el año 2024: Festival Concurso de Rock de Bellavista 14/09/2024.

ACREEDOR: Eventos Pareja, S.L., NIF B90220237.

Factura nº AEVE-/8104 de 13/12/2024.

Importe: 511,10 euros.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01720.92401.48900

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención para el abono de la referida factura al respectivo acreedor.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie del documento
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA

Fdo.: Álvaro Jesús Pimentel Siles

Código Seguro De Verificación	BYEqBTgjjzY4RxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	04/07/2025 12:40:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYEqBTgjjzY4RxSxzSNoDhQ==		



PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE EN LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE SEVILLA

La sanidad andaluza ha pasado en pocos años de ser la joya de la corona de los servicios públicos en nuestra comunidad a presentar un estado preocupante que puede acabar poniéndola en peligro, al menos tal y como la conocíamos hasta ahora. De esta decadencia el principal responsable es el Gobierno Andaluz, cuya política sanitaria se ha caracterizado por una persistente falta de inversión en recursos humanos y materiales, provocando un deterioro progresivo de los servicios que afecta directamente a la calidad de la atención sanitaria que reciben nuestros ciudadanos y ciudadanas. Este déficit se manifiesta en los presupuestos, donde Andalucía, con 189€ menos por habitante que la media nacional, es la quinta comunidad con menor inversión per cápita, una brecha que se agrava con la creciente derivación de fondos públicos al sector privado.

Esta precariedad se traduce en un alarmante déficit de profesionales sanitarios. La comunidad sufre una escasez notable de médicos, enfermeras y otras categorías, especialmente en pediatría, donde se estima que harían falta unos 18.000 profesionales más para alcanzar la media nacional. Esta carencia en la atención de nuestros hijos e hijas tiene un impacto directo y doloroso en nuestros barrios, con casos como las reorganizaciones forzadas de pediatras en Sevilla Este (del Puerta Este Dr. Pedro Vallina al María Fuensanta Pérez Quirós) y en La Plata-Palmete (a El Cerro del Águila), o la drástica decisión de dejar sin pediatras a centros de salud vitales en Triana y Los Remedios durante los meses de verano. También con la decisión unilateral de recortar las guardias de obstetricia y anestesiología del Hospital de la Mujer en el Virgen del Rocío. Estas medidas, presentadas bajo el pretexto de "optimizar recursos" ante la "escasez de especialistas", generan un profundo malestar entre las familias.

La consecuencia directa de esta desinversión y falta de personal son unas listas de espera insostenibles. Andalucía se sitúa a la cola en los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas, con 176 días de media, y para consultas con especialistas, alcanzando los 150 días. Nuestros vecinos y vecinas sufren prolongados periodos de incertidumbre y desatención, viendo mermado su derecho fundamental a una atención sanitaria ágil y eficiente.

A esta compleja situación se suma la precariedad laboral del personal sanitario, cuyas retribuciones se encuentran entre las más bajas del país en la mayoría de las categorías. Esta falta de reconocimiento no solo genera descontento, sino que provoca una fuga de talento crucial y dificulta enormemente la atracción y retención de profesionales cualificados en nuestros centros de salud, comprometiendo aún más la continuidad asistencial. La desconfianza se agrava por el reiterado incumplimiento de

Código Seguro De Verificación	ot+ILo4EiOs0Xiixyt8mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	03/07/2025 13:03:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ot+ILo4EiOs0Xiixyt8mnw==		



los acuerdos firmados con las organizaciones sindicales en materia de contratación de personal y carrera profesional, lo que exacerba la ya crítica situación del personal que día a día atiende a nuestros ciudadanos.

Ante este panorama, se echa de menos que el Sr. Sanz, al que con tanta celeridad se le escucha denunciar los agravios inversores en otras materias con el Gobierno de la nación, alzara la voz defendiendo los intereses de sevillanos y sevillanas y fuera el cabeza visible de las manifestaciones de los vecinos y vecinas de barrios como Sevilla Este, Palmete, Amate, La Plata o Triana que se están quedando sin pediatras. Como principal responsable de la administración más cercana a la ciudadanía debería reclamar con la máxima firmeza a la Junta de Andalucía la adopción de medidas urgentes y concretas para revertir el inaceptable deterioro de la sanidad pública en nuestra ciudad, garantizando así el derecho fundamental a unos servicios médicos dignos y de calidad para toda la ciudadanía.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a dejar sin efecto las reorganizaciones de los equipos de pediatría llevadas a cabo en los centros de salud de Sevilla Este (Puerta Este Dr. Pedro Vallina) y la Plata, Palmete y Amate, garantizando la continuidad y cercanía de la atención pediátrica en estos barrios.
2. Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la cobertura de pediatría durante los meses de verano por las tardes en los centros de salud de Triana (Ambulatorio Triana y Los Remedios), evitando el traslado de profesionales a otros centros y asegurando la atención a los menores de la zona.
3. Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la plantilla de profesionales de obstetricia y anestesiología del Hospital de la Mujer del Virgen del Rocío, garantizando que ninguna mujer se quede sin atención ni padezca un dolor innecesario por la falta de personal.
4. Instar a la Junta de Andalucía a un incremento significativo de la inversión en infraestructuras, personal y equipamiento para los centros de salud y hospitales de la ciudad, que garanticen el correcto funcionamiento y la calidad de la sanidad pública andaluza en la ciudad de Sevilla y, en particular, en los centros de nuestros barrios.
5. Instar a la Junta de Andalucía a la contratación de más personal sanitario, incluyendo médicos, enfermeros, y especialmente pediatras, para cubrir las necesidades actuales y futuras de la población en la ciudad de Sevilla, evitando

Código Seguro De Verificación	ot+ILo4EiOs0Xiixyt8mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	03/07/2025 13:03:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ot+ILo4EiOs0Xiixyt8mnw==		



- reorganizaciones que perjudiquen la cercanía y accesibilidad en nuestros barrios.
6. Instar a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un plan de choque contra las listas de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que afectan a los vecinos y vecinas de Sevilla.
 7. Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la estabilidad laboral del personal sanitario en los centros de salud y hospitales de Sevilla, poniendo fin a la precariedad y ofreciendo contratos dignos y estables que atraigan y retengan el talento en nuestra sanidad pública.
 8. Instar a la Junta de Andalucía a una auditoría y revisión de los contratos de emergencia sospechosos de fraccionamiento indebido, exigiendo transparencia y depuración de responsabilidades ante cualquier irregularidad.
 9. Manifestar el apoyo incondicional del Ayuntamiento de Sevilla a las movilizaciones y reivindicaciones de la ciudadanía sevillana en defensa de una sanidad pública digna y de calidad.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma

El Portavoz del Grupo Socialista

Antonio Muñoz Martínez

Código Seguro De Verificación	ot+ILo4EiOs0Xiixyt8mnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	03/07/2025 13:03:50	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ot+ILo4EiOs0Xiixyt8mnw==			

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE EN EL PLENO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD POR EL SUR.

El Plan General de Ordenación Urbanística de 2006 apostó en gran medida por un crecimiento de la ciudad hacia el sur. En los últimos años este crecimiento se está haciendo realidad con la construcción de nuevos barrios como Palmas Altas, (2.870 viviendas) Cuartel de Artillería (948 viviendas) Villanueva del Pítamo, (9.730 viviendas) Avenida de Jerez (80 viviendas) sector Hospital de Valme (336 viviendas) sector Uralita-Bellavista (192 viviendas) o el futuro Cortijo del Cuarto. Pedro Salvador también crece con los nuevos edificios de viviendas proyectados.

Este crecimiento exige nuevas infraestructuras que den servicios a la nueva población y que proporcionen un acceso adecuado a los nuevos equipamientos.

En primer lugar, este crecimiento debería acelerar la ejecución de las obras del tramo sur de la línea tres del Metro. El contrato para la redacción del proyecto se adjudicó en octubre de 2021 y preveía un plazo de ejecución de 24 meses, por lo que lleva 1 año y 8 meses de retraso. Además, el anuncio realizado por la Consejería el pasado mes de marzo, de la revisión del trazado previsto, implica un nuevo retraso. Por último, está pendiente todo el trámite ambiental, incluida la apertura del periodo de alegaciones de la ciudadanía. Todas estas cuestiones, inevitablemente van a suponer un importante retraso en la licitación de las obras del Metro, a pesar de que la población ya está creciendo con una incidencia cada vez mayor en el tráfico rodado, suponiendo un caos circulatorio diario, al no planificar la movilidad, en paralelo al crecimiento inmobiliario.

En segundo lugar, el Centro de Salud de Bellavista fue construido en el año 1967 y atendía a unos 9.000 habitantes. Hoy, en 2025, sigue siendo el mismo centro de salud y en la actualidad, solo en Bellavista, hay 17.000 habitantes según los datos del departamento de estadística municipal. 43.000 en el Distrito Bellavista La Palmera.

El Hospital Militar, que ha sido inaugurado por el Presidente de la Junta, desde 2023 hasta en cuatro ocasiones, siendo referente en Europa en innovación y adaptación hospitalaria, ha vuelto a cerrar las UCIS “por falta de presupuesto y porque no hay pacientes”, según la Dirección del Centro

Código Seguro De Verificación	oKHgQfsgM9xeLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	03/07/2025 13:03:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oKHgQfsgM9xeLQmKMjjvwQ==		



En tercer lugar, Bellavista lleva años solicitando una residencia Pública de Mayores donde la población que empieza a necesitar asistencia no tenga que peregrinar por la provincia buscando una plaza que pueda estar al alcance de sus recursos. En estos momentos tienen que recurrir a residencias concertadas o privadas, con lo que supone una merma importante para sus familiares además de estar muy alejados de su entorno familiar y social. La Junta de Andalucía tiene fondos europeos para tal fin, según nos indican desde la propia institución, pero tiene que haber una demanda y solicitud por parte de los ayuntamientos respectivos.

En cuarto lugar la ejecución de las obras para la ampliación de las obras del colector emisario de Puerto de Sevilla, en concreto las correspondientes a las estaciones de bombeo en ambas márgenes del río Guadaira, son imprescindibles para evitar los malos olores en Palmas Altas, Bermejales y Bellavista. El incremento del caudal de aguas residuales para su tratamiento en El Copero, como consecuencia del desvío de las aguas desde la EDAR de San Jerónimo, es el causante de la contaminación odorífera que causa un enorme malestar en el vecindario. La Junta de Andalucía tiene la responsabilidad de ejecutar el convenio que se firmó en 2020 y el Ayuntamiento debe exigir su cumplimiento sin que, por el momento, tengamos conocimiento de cuándo se va a proceder a su resolución.

En quinto lugar, en plena ola de calor han vuelto los cortes de luz a Bellavista, Elcano, Bermejales y Pedro Salvador. Las vecinas y vecinos están sufriendo bajas de potencia y cortes totales de suministro en diversos horarios. Los establecimientos comerciales están experimentando considerables pérdidas como consecuencia de los apagones. Es algo inadmisibles. La Mesa de los Cortes de Luz aprobada por el Pleno a propuesta del Gobierno en el mes de julio de 2023 es una tomadura de pelo. La solución que dan desde el Distrito a los vecinos es “que pongan reclamaciones a ENDESA, porque al ser una empresa privada, el Ayuntamiento no puede hacer nada”.

En sexto lugar, desconocemos el estado de tramitación del expediente para la construcción de un centro cívico en la avenida de Italia. El 29 de enero de 2025 se formalizó la adjudicación del contrato para la prestación del servicio para la redacción del proyecto técnico de edificio de nueva planta destinado a centro cívico sito en Avenida de Jerez, Avenida de Italia, Avenida de Holanda y Parque Guadaira, proyecto de urbanización de parque urbano y de reparación del puente sobre el antiguo cauce del Guadaira en la Avda. de Jerez; asistencia técnica, dirección facultativa y coord. de seguridad y salud durante la ejecución

Código Seguro De Verificación	oKHgQfsgM9xeLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	03/07/2025 13:03:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oKHgQfsgM9xeLQmKMjjvwQ==		



de obras. El periodo de ejecución del contrato es de treinta y ocho meses, es decir, los proyectos no estarán redactados en este mandato.

En séptimo lugar. En el ámbito educativo queda pendiente en el barrio de los Bermejales la construcción de un nuevo Instituto junto al CEIP Marie Curie. Para posibilitar la construcción de este centro educativo, la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Sevilla, en febrero de 2022 aprobó la mutación demanial de 12.843 metros cuadrados del terreno anexo al C.E.I.P. Marie Curie por un periodo de 75 años y sin contraprestación económica alguna. En la actualidad la Junta de Andalucía continúa incumpliendo la obligación de responder a las demandas de escolarización del sistema público andaluz.

Para atender el crecimiento demográfico y garantizar el acceso a la educación pública y de calidad, deberían construirse nuevos colegios e institutos públicos en la zona en expansión.

En el barrio de Bellavista, el de mayor expansión prevista, actualmente solo hay dos colegios públicos: el CEIP Lora Tamayo y el CEIP Sebastián y Bandarán, que fueron construidos en los años 70.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Instar a la Junta de Andalucía a la inmediata licitación de las obras del tramo sur de la línea tres del Metro de Sevilla y el soterramiento del mismo a su paso por el barrio de Bellavista.

Segundo. Instar a la Junta de Andalucía a la construcción de un nuevo Centro de Salud en Bellavista, con especialidades, para atender a la creciente población. Solicitar a la Consejería de Salud, la reapertura de los servicios del Hospital Muñoz Cariñano.

Tercero. Solicitar a la Junta de Andalucía la construcción de una residencia pública para mayores en Bellavista, ante la demanda ciudadana existente, en el contexto de progresivo envejecimiento de la población.

Cuarto. Instar a la Junta de Andalucía para que de manera inmediata licite las siguientes obras de adecuación del tratamiento de las EDARs de Sevilla de

Código Seguro De Verificación	oKHgQfsgM9xeLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	03/07/2025 13:03:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oKHgQfsgM9xeLQmKMjjvwQ==		



conformidad con el Convenio suscrito el 3 de septiembre de 2020 entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y los Ayuntamientos de Sevilla y de Dos Hermanas:

Proyecto 6 - fase 1.

Mejora y ampliación del Colector Emisario Puerto tramo 3. Desde EBAP Guadaira Margen derecha a EBAR Guadaira Margen izquierda.

Proyecto 7- fase 1.

Mejora y ampliación del Colector Emisario Puerto tramo 4. Desde EBAR Guadaira Margen izquierda a la EBAP Arroyo Culebras.

Quinto. Adoptar los acuerdos necesarios en el marco de la Mesa de los Cortes de Luz para que finalicen definitivamente, así como bajadas de tensión de la red en los barrios de Bellavista, Bermejales, Elcano y Pedro Salvador. Instar a ENDESA, a realizar cuantas inversiones sean necesarias para solucionar esta situación.

Sexto. Que por parte del Gobierno se adopten todas las medidas necesarias para la construcción del Centro Cívico de Los Bermejales en la Avenida de Italia.

Séptimo. Instar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía a formalizar la solicitud y aceptación de las parcelas cedidas por el Ayuntamiento de Sevilla con el objetivo de acelerar los trámites necesarios para llevar a cabo, en el menor plazo posible, un IES en el barrio de Bermejales junto al actual CEIP Marie Curie, así como construcción de nuevos colegios públicos para garantizar el acceso ante el nuevo aumento demográfico de la zona.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma

El Portavoz del Grupo Socialista

Antonio Muñoz Martínez

Código Seguro De Verificación	oKHgQfsgM9xeLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	03/07/2025 13:03:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oKHgQfsgM9xeLQmKMjjvwQ==		



PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PARA DEBATIR EN COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE JULIO DE 2025, PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ANTE POSIBLES CORTES ELÉCTRICOS

El pasado 28 de abril de 2025, un fallo masivo en la red eléctrica dejó sin suministro a toda la península ibérica durante varias horas. Este apagón, de carácter excepcional, ocasionó serios trastornos a personas, familias y empresas, pero tuvo consecuencias especialmente graves para las personas electrodependientes, es decir, aquellas que necesitan de dispositivos eléctricos para funciones vitales, como respiradores, equipos de diálisis domiciliaria o incluso sillas de ruedas eléctricas.

Es preciso que, desde los poderes públicos, en la medida de lo posible, se procure aliviar el enorme padecimiento que esta situación de alta dependencia genera para las personas afectadas, sus familias, personas cuidadoras y, en última instancia, toda nuestra sociedad.

Durante la mencionada emergencia se produjeron situaciones de desasistencia y, en algunos casos, fallecimientos entre este colectivo vulnerable, tal y como han reflejado los medios de comunicación. Estos hechos han puesto de manifiesto la ausencia de protocolos específicos de actuación ante este tipo de crisis, así como la necesidad de contar con registros que permitan identificar, localizar y asistir con rapidez a quienes se encuentran en situación de dependencia eléctrica.

Código Seguro De Verificación	48s6YKKRUufM8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/07/2025 12:51:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/48s6YKKRUufM8rUtZaSFuw==		



Conforme a lo dispuesto en el art. 148.1.20ª de la Constitución Española, que habilita tal posibilidad, en la actualidad ha asumido competencia en materia de “asistencia social” la región de Andalucía (art. 61 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo).

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 27.3.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de la legislación nacional estatal y de la normativa regional autonómica concordante, el Ayuntamiento de Sevilla, ejerce competencias en materia de prestación de los servicios sociales.

En el ejercicio de dichas competencias, se considera necesario implementar medidas desde el ámbito municipal que refuercen la capacidad de respuesta institucional ante eventuales situaciones de riesgo eléctrico a fin de amparar a las personas afectadas, sus familias, personas cuidadoras y, en última instancia, toda nuestra sociedad.

Por todo lo anterior, **el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla**, formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Crear un Registro Municipal Voluntario de Personas Electrodependientes, con las debidas garantías de confidencialidad y protección de datos personales, de adhesión estricta y totalmente voluntaria y libre, que permita identificar a las personas residentes en el municipio que dependan de dispositivos eléctricos indispensables para mantener su vida, preservar su salud y facilitar la autonomía personal y familiar.

Código Seguro De Verificación	48s6YKKRUufM8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/07/2025 12:51:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/48s6YKKRUufM8rUtZaSFuw==		



SEGUNDO.- Establecer, en colaboración con los servicios sociales municipales y Protección Civil, un protocolo de actuación específico para casos de cortes programados e inevitables o situaciones imprevistas de interrupción del suministro eléctrico, que incluya medidas de localización y contacto inmediato con las personas inscritas en el registro, así como el traslado urgente y la puesta a disposición de dispositivos que garanticen el suministro, como equipos electrógenos o sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), aplicando en todo caso un orden de prioridad en función del nivel de dependencia y la urgencia vital.

TERCERO.- Impulsar líneas de ayuda o bonificación económica destinadas a sufragar total o parcialmente el coste de adquisición, mantenimiento o renovación de los dispositivos eléctricos indispensables para las personas inscritas en el Registro Municipal de Electrodependientes, así como para dispositivos que garanticen el suministro eléctrico para ellos, como equipos electrógenos o sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI).

Fdo. M^a Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal Vox

Código Seguro De Verificación	48s6YKKRUufM8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/07/2025 12:51:36	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/48s6YKKRUufM8rUtZaSFuw==			

PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PARA DEBATIR EN PLENO DE JULIO DE 2025, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES DE USO RECREATIVO

El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo previsto en el artículo 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, desea elevar la siguiente Propuesta de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sevilla carece de instalaciones municipales que sean acordes a un uso recreativo acuático. Es cierto que se ponen en servicio algunas piscinas del IMD para el programa de verano, Rochelambert, Torreblanca, Alcosa y Tiro de Línea; pero es sencillo entender que se trata de instalaciones deportivas que no son ideales para el esparcimiento propio del verano. Tampoco abren en un horario adecuado al verano, y, obviamente, no cuentan con aforo amplio (entre las cuatro, tienen un aforo máximo de 1.070 personas), instalaciones de ocio como chiringuitos, tumbonas o zonas amplias de playa, etc...

Sevilla tiene un clima con muchas semanas de extremo calor, y son muchas las familias que no pueden permitirse desplazarse a las playas onubenses o gaditanas, ni tampoco la inscripción a alguno de los clubes sociales que existen en nuestra ciudad. Son familias que tampoco pueden permitirse el visitar con asiduidad, o a veces ni esporádicamente, los parques acuáticos que existen en Sevilla. Muchas familias no residen en urbanizaciones con piscinas. En fin,

Código Seguro De Verificación	i5/N7SFHQUF0qs+1qV9yRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/07/2025 12:51:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i5/N7SFHQUF0qs+1qV9yRw==		



Sevilla debe atender esta alternativa de ocio veraniego a muchísimos de sus vecinos.

Como es evidente, con esta propuesta, se pretende poner en el foco, sobre todo, una demanda que es más acentuada en familias con menos recursos.

Igualmente, se trata de una propuesta que pretende mejorar la oferta veraniega de nuestra Ciudad, por no mencionar la creación de empleo durante la construcción del proyecto, y tras la apertura en la gestión de las instalaciones.

Creemos que esta debe ser una propuesta abierta, y por ello no ceñimos la misma a unas localizaciones determinadas, siendo el Gobierno el más indicado para decidir la correcta ubicación de la piscina. En el mandato pasado se aprobó propuesta de VOX para la construcción de una piscina en el Polígono Sur, que tras varias vicisitudes se encuentra con un proyecto abandonado. Creemos que esta cuestión sí debe ser una prioridad para el gobierno.

Entendemos que se trata de una inversión importante, pero creemos que es factible cursar este proyecto a través de los fondos “Next Generation EU”, e incluso sería propicio el marco que en materia de inversiones propiciará el Plan de Enajenaciones e Inversiones del Patrimonio Municipal del Suelo, o la fórmula de colaboración público-privada.

Código Seguro De Verificación	i5/N7SFHQUF0qs+lqV9yRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/07/2025 12:51:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i5/N7SFHQUF0qs+lqV9yRw==		



Madrid (20 piscinas con aforo total de casi 30.000 personas), Zaragoza (22 piscinas con servicio para más de 22.000 personas), Córdoba (con dos piscinas, da servicio a más de 900 personas), Cáceres (5 piscinas con aforo para más de 3.500 personas), Jaén (con tres piscinas, da servicio a más de 1.300 personas), son ejemplos de ciudades de interior que disponen de un mayor aforo de piscinas públicas (muchas de uso recreativo con servicio de hostelería, zonas de playa, planificación de fiestas, horarios amplios hasta las 21 o las 22 horas y siete días a la semana); y Sevilla puede y debe contar con este tipo de oferta.

Por ello, presentamos para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA

Que se impulse un programa de construcción de complejos municipales de piscinas descubiertas, que sean principalmente de uso recreativo y con las características y equipamientos propios del mismo.

Fdo: Cristina Peláez izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	i5/N7SFHQUF0qs+lqV9yRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/07/2025 12:51:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i5/N7SFHQUF0qs+lqV9yRw==		



Propuesta relativa a medidas de movilidad accesible e inclusiva para la ciudadanía residente

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento Orgánico de Organización y del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, formula para su debate en la próxima COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN la siguiente PROPUESTA:

Exposición de Motivos

El derecho a la movilidad es un pilar fundamental para el ejercicio de otros derechos como el acceso a la educación, al empleo, a la salud o a la participación ciudadana. Una ciudad que aspire a ser habitable, justa y sostenible debe garantizar que todas las personas puedan desplazarse en igualdad de condiciones, sin importar su edad, su situación socioeconómica o su diversidad funcional. En este sentido, las políticas de movilidad inclusiva no pueden entenderse como un complemento o una opción, sino como una obligación legal, ética y social. La accesibilidad universal, recogida en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, debe estar presente en todas las actuaciones municipales, especialmente en aquellas vinculadas a la movilidad y el espacio público.

Recientemente, el Gobierno municipal ha anunciado la incorporación de bicicletas adaptadas y de carga en dos oficinas turísticas de la ciudad. Aunque esta medida puede representar un gesto simbólico hacia la movilidad accesible, resulta claramente insuficiente y limitada. Tal y como ha denunciado el colectivo Eliminando Barreras, esta iniciativa reproduce una visión de la ciudad centrada en el turista, en lugar de poner en el centro a las vecinas y vecinos que viven aquí los 365 días del año.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
podemos-izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Putu410Gy5dze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Hornillo Mellado	Firmado	03/07/2025 12:45:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Putu410Gy5dze91ZqEyo3Q==		



La movilidad accesible debe responder a una estrategia global y pensada para todas las personas. Desde la instalación de puntos de recarga para sillas y scooters eléctricos, hasta el alquiler público de scooters y triciclos adaptados, pasando por la inclusión de bicicletas adaptadas en el sistema de movilidad municipal SEVICI o el desarrollo de herramientas digitales que garanticen su uso real, como aplicaciones de reserva y consulta en tiempo real.

Además, es imprescindible diversificar los puntos de acceso a estos medios de transporte accesible, descentralizando los servicios y llevándolos a barrios y espacios clave para la vida cotidiana de las personas con discapacidad o problemas de movilidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Desarrollar una estrategia municipal de movilidad accesible e inclusiva, con participación de los colectivos representativos de personas con discapacidad, que tenga como objetivo principal garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas residentes en Sevilla.

SEGUNDO. Ampliar la disponibilidad de bicicletas adaptadas y otros vehículos de movilidad personal accesible (scooters, triciclos, etc.) más allá del ámbito turístico, habilitando inicialmente nuevos puntos de acceso en cada uno de los distritos de la ciudad.

TERCERO. Incluir una cláusula obligatoria en los pliegos del sistema público de bicicletas SEVICI para que las empresas concesionarias incorporen un porcentaje de bicicletas adaptadas en su flota.

CUARTO. Instalar puntos de recarga para sillas de ruedas a motor y scooters eléctricos en espacios clave de la ciudad, como centros de salud, intercambiadores de transporte, centros cívicos y parques.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
podemos-izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Putu410Gy5dze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Hornillo Mellado	Firmado	03/07/2025 12:45:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Putu410Gy5dze91ZqEyo3Q==		



QUINTO. Desarrollar una aplicación municipal o implementar nuevas funcionalidades en las existentes para posibilitar la consulta en tiempo real sobre disponibilidad de bicicletas adaptadas y otros dispositivos accesibles, y realizar reservas para su uso.

SEXTO. Asegurar que las medidas de movilidad accesible estén acompañadas de campañas de sensibilización, así como de formación específica al personal municipal y de empresas concesionarias que operan en este ámbito.

SÉPTIMO. Evaluar anualmente la eficacia de las medidas adoptadas en materia de movilidad accesible e inclusiva, con informes públicos y propuestas de mejora acordadas con los colectivos sociales y vecinales implicados.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Hornillo Mellado
Portavoz Adjunta

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
podemos-izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Putu410Gy5dze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Hornillo Mellado	Firmado	03/07/2025 12:45:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Putu410Gy5dze91ZqEyo3Q==		



PROPUESTA RELATIVA A CREACIÓN DE REFUGIOS CLIMÁTICOS Y MEDIDAS CONTRA EL CALOR EXTREMO

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Organización y del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, fórmula para su debate en Pleno la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROPUESTA RELATIVA A CREACIÓN DE REFUGIOS CLIMÁTICOS Y MEDIDAS CONTRA EL CALOR EXTREMO

El cambio climático no es una amenaza futura es una realidad cada día más presente en nuestras vidas cotidianas. Sus efectos se manifiestan con fuerza creciente en fenómenos extremos, como las olas de calor, que afectan especialmente a las zonas urbanas y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Sevilla no está preparada ni diseñada para adaptarse a esta situación ni para garantizar un refugio climático a las personas que en ellas viven.

Ante esta situación, es imprescindible actuar desde el ámbito local. El Ayuntamiento debe jugar un papel fundamental en la mitigación del cambio climático y en la adaptación a sus impactos. Implementar medidas sostenibles, reverdecer los espacios urbanos, mejorar la eficiencia energética, mejorar la gestión de los residuos y garantizar acceso a zonas de sombra y agua son acciones concretas que pueden marcar una diferencia real.

El calor entiende muy bien de clases sociales. Es nuestra responsabilidad preparar las ciudades para que todas las personas, especialmente los grupos más vulnerables —como personas mayores, niños, y quienes viven en condiciones precarias—, puedan enfrentar los episodios de calor extremo en condiciones seguras y dignas. Es fundamental evitar que tener

Plaza Nueva, 1

41001 Sevilla

podemos-izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Nqg7/9Y+bAirljUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Sanchez Castillo	Firmado	03/07/2025 09:11:34	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nqg7/9Y+bAirljUOVgLLqw==			

Código Seguro De Verificación	M8pLnD0QsdvdKjTjejp5kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Sanchez Castillo	Firmado	04/07/2025 10:14:34	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M8pLnD0QsdvdKjTjejp5kw==			

menos recursos económicos o un trabajo más precario más expuesto al calor sea un factor añadido de riesgo para la vida de las personas.

Junto a las medidas en el ámbito social, laboral o sanitario son necesarias medidas de carácter coyuntural, que conviertan nuestras ciudades y pueblos en refugios climáticos frente a temperaturas extremas, y de carácter estructural porque un diseño de ciudad que responda a los retos que plantea el cambio climático se hace imprescindible.

La administración local tiene que trabajar en colaboración con otras administraciones para afrontar estas tareas y ejercer sus competencias para hacer de nuestras ciudades espacios más habitables.

Por todo ello proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Redactar un Plan del Clima de Sevilla, en colaboración con las universidades de Sevilla y Pablo de Olavide que detalle las medidas a poner en marcha para adaptar nuestro municipio y ofrecer respuestas a la ciudadanía ante situaciones de calor extremo.

2.-Adquirir el compromiso de ampliar las zonas arboladas y las zonas verdes de la ciudad en los próximos 4 años, hasta alcanzar los 30m2/habitante que recomienda el estudio del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal), contribuyendo así a la absorción de CO2, a evitar muertes prematuras como consecuencia de las altas temperaturas, y a mejorar el confort térmico.

3.-Impulsar la creación de una red de pequeños parques vegetalizados, distribuidos por toda la ciudad con el objetivo de facilitar el acceso a los mismos a los habitantes de aquellos barrios o áreas con menor proporción de parques y jardines.

4.- Poner en marcha un Plan de fomento de Zonas Verdes Especiales que englobe a los denominados techos verdes, los jardines y huertos en azoteas, las fachadas vegetalizadas, los jardines verticales, los alcorques verdes, etc, ya que este tipo de espacios ofrecen diversas funcionalidades, al mismo tiempo se aumenta el área permeable de la ciudad, aumenta la biodiversidad, y se mejora el confort climático en los edificios.

5.- Impulsar un Plan de Refugios Climáticos y de proximidad en todos los barrios de Sevilla.

Plaza Nueva, 1

41001 Sevilla

podemos-izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Nqg7/9Y+bAirljUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Sanchez Castillo	Firmado	03/07/2025 09:11:34	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nqg7/9Y+bAirljUOVgLLqw==			

Código Seguro De Verificación	M8pLnD0QsdvdKjTjejp5kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Sanchez Castillo	Firmado	04/07/2025 10:14:34	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M8pLnD0QsdvdKjTjejp5kw==			

6.- Acelerar la implantación de zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles, parques, zonas infantiles, patios de colegios, etc, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.

7.- Diseñar e implementar campañas informativas permanentes sobre el cambio climático, sus efectos y la manera de afrontarlo, e informe y conciencia a la ciudadanía sobre las acciones colectivas e individuales que son necesarias emprender para afrontar el problema.

8. Declarar la gratuidad de todas las piscinas municipales y del transporte público en los periodos de alerta naranja y roja por altas temperaturas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.

Ismael Sánchez Castillo

Portavoz

Grupo Municipal con Podemos Izquierda Unida

Plaza Nueva, 1

41001 Sevilla

podemos-izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Nqg7/9Y+bAirljUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Sanchez Castillo	Firmado	03/07/2025 09:11:34	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nqg7/9Y+bAirljUOVgLLqw==			

Código Seguro De Verificación	M8pLnD0QsdvdKjTjejp5kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Sanchez Castillo	Firmado	04/07/2025 10:14:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M8pLnD0QsdvdKjTjejp5kw==			